



Universidad Nacional Autónoma de México

1

Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

La violencia económica hacia la mujer: Estrategias de atención profesional

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

PRESENTA:

Adriana Angélica Montalvo García

Directora: Lic. Vanessa del Carmen González De La O

Dictaminadoras: Mtra. Aura Silva Aragón

Lic. Bárbara Brenda León Jurado

Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de noviembre del 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Resumen	4
Introducción	5
Justificación	8
Objetivo	9
I. Origen de la Violencia en y para la mujer, como base cultural: La familia.	10
1.1. Definición de violencia	10
1.2. Tipos de Violencia	10
1.3. Violencia de pareja	12
1.4. Violencia económica	12
1.5. La Familia	16
1.6. Función de la familia de acuerdo al sexo	17
1.7. El patriarcado como origen de la violencia hacia la mujer	19
II. Consecuencias de la violencia económica contra la mujer	22
2.1. La desigualdad dentro la familia, desde la estructura patriarcal	22
2.2. El trabajo no remunerado en la mujer	24
2.3. El trabajo Invisibilizado de las mujeres	28
2.4. Brecha Salarial	31
III. Consecuencias psicológicas en la mujer, debido a la violencia económica	35
3.1. Consecuencias generales	35
3.1.1. Consecuencias Físicas	38
3.1.2. Consecuencias Somáticas	38
3.1.3. Consecuencias Psicológicas	39
3.2. Trastorno de estrés postraumático (TEPT)	41
3.3. Relaciones basadas en el dominio-control	43
3.4. Indefensión Aprendida	45
3.5. Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d)	48
IV. Propuestas de estrategias de afrontamiento	51
4.1. Definición de Estrategias de Afrontamiento	52
4.1.1. Tipos de las Estrategias de afrontamiento	53
4.2. Entrevista a profundidad	53
4.3. Femialogías	55
4.4. Grupos de Auto-ayuda	55
4.5. Historia de vida	57

4.6. Redes de Apoyo	59
4.7. Estrategia: Plan de Seguridad.	59
4.8. Estrategias desadaptativas y Adaptativas	61
4.9. Estrategias centradas en el problema y centradas en la emoción	62
Propuesta Cartel	64
Conclusión	65
Referencias	69

Resumen

Las mujeres son víctimas de violencia doméstica, centralmente para este trabajo, violencia económica. En este sentido, la presente investigación tuvo como elemento central, inicialmente, el definir el fenómeno de la violencia económica hacia la mujer, subsecuente tuvo la finalidad de proponer estrategias de afrontamiento para la atención psicológica. La parte fundamental de la violencia económica se presenta tanto en su entorno físico, como social, cultural y familiar, propiciando causas y consecuencias, dadas por el sistema patriarcal, caracterizadas principalmente por el abuso, sometimiento y dependencia en la relación hombre-mujer. Consecuentemente, la forma de atención a esta problemática, está en una forma personalizada y/o grupal de estrategias de afrontamiento tales como: Las extra-sistémicas, ubicadas como herramientas de sanación; redes de apoyo, estrategias como plan de seguridad, estrategias adaptativas y des adaptativas, estrategias centradas en el problema y centradas en la emoción.

Introducción

En la actualidad, en pleno siglo XXI las mujeres en diferentes partes del mundo seguimos teniendo que enfrentarnos a distintos paradigmas sociales que nos obligan a vivir subordinadas al poderío de los hombres y bajo el yugo de una sociedad machista que nos ha impedido ser reconocidas y nos ha juzgado constantemente por nuestra condición de sexo y género.

Dentro de nuestra historia, hemos sido violentadas por el hecho de ser mujeres de varias maneras, siendo este un problema con características multifactoriales que transgrede los derechos y libertades fundamentales de quienes somos víctimas de ella, obstaculizando nuestro desarrollo integral sobre todo económicamente, limitando nuestra productividad, dañando nuestra integridad, sin importar la edad, nivel socioeconómico, escolaridad, raza, religión etc.

El problema de violencia económica de pareja, tiene una profunda invisibilización, el sistema en que estamos inmersas ha causado que este fenómeno sea tan complejo, al ser uno de los mayores problemas que aqueja a nosotras las mujeres en el Estado de México, esta afecta en todos los estratos sociales, este maltrato genera consecuencias negativas.

A pesar de que nuestra sociedad se encuentra en constante cambio, ya Rich (1979) mencionaba que “vivíamos en un sistema donde se nos era negado los derechos de todo ciudadano, donde nuestro trabajo no era reconocido como tal pagándonos menos o no pagándonos, viviendo, en sometimiento” (p. 4)

La violencia en nuestro país se presenta, porque el sistema permite y fomenta la violencia hacia nosotras, al seguir los patrones de la educación cultural que nos ha rodeado y formado. Al respecto, Lagarde (2000) menciona que hay un sincretismo ya que vivimos entre roles antiguos y roles nuevos, este es complejo en cuanto al poder de género: cada una es un entrelazado de poderes afirmativos y democráticos y de formas tradicionales y modernas de opresión, las

contemporáneas somos sincréticas porque cada una poseemos atributos de género tradicionales y modernos de manera simultánea, esto impacta la vida cotidiana de nosotras las mujeres y las relaciones entre mujeres.

Viene a mi pensamiento las palabras de Vergara (2019) donde menciona que “estamos dentro del sistema patriarcal, pero es distinto ser el que domina que la que obedece, que aquella que se rebela o la que trata de sobrevivir siendo dominada” (p. 5)

Sin embargo, desde la posición psicológica, nos negamos la posibilidad de tener como mujeres una vida con autosuficiencia e independencia y sin embargo pensamos que tenemos la culpa de la violencia que ejercen sobre nosotras las mujeres. (Larouche, 1978; Baloian, 1993; Dohmen, 1994; citado por Fernández, 2004)

Las estimaciones más precisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja son las obtenidas mediante encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes. Realizando el análisis de los datos, los actos de violencia que se presentan en los hogares de la República Mexicana, representados a través del levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), dentro de las estadísticas de edad de 15 años, las que viven en zona urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); aquellas que cuentan con un grado escolar superior (77.9 %) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (74.0 %).

En relación con el 2016 y comparando los resultados de 2021 muestran un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida. y durante 2021, la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida se registró en Estado de México con un (78.7 %), mientras que la entidad federativa con menor prevalencia es en Chiapas con (48.7 %). Aquellas mujeres que sufren el tipo de violencia

económica o patrimonial y/o discriminación es del (23.0%) en zonas rurales y en zonas urbanas de (30.6%).

En el Estado de México, en la encuesta realizada por la (ENDIREH) en el 2021, la violencia económica o patrimonial dividió la encuesta en dos secciones, una durante lo largo de la vida, arrojando el (27.1%) de mujeres que viven violencia ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar u otra persona agresora; y la otra, en los últimos 12 meses que dio un (16.6%) de mujeres que viven violencia realizada por cónyuge o ex cónyuge o por cualquier familiar u otra persona agresora.

Por consiguiente, nos damos cuenta que es un problema grave y extendido por el país, por lo que se requiere atención y propuestas de intervención debido a la magnitud de las cifras y la gravedad de los casos, la presente investigación se centra en definir el fenómeno de la violencia económica hacia la mujer, con la finalidad de proponer estrategias de afrontamiento para la atención psicológica.

Para lo cual este estudio se divide en 4 capítulos a conocer, en el primer capítulo se describe el origen de la violencia hacia la mujer. En el segundo capítulo se plantean las causas de la violencia. Para el tercer capítulo se tratará la relevancia del paradigma patriarcal en la violencia hacia la mujer. Para culminar la investigación teórica de este estudio, en el capítulo cuarto se presentarán propuestas de atención a la problemática. En este sentido, se hace un análisis de las categorías estudiadas, terminando con algunas conclusiones al respecto.

Justificación

El problema de violencia económica en la pareja, es un fenómeno complejo, porque genera una profunda invisibilización, abuso, maltrato, sometimiento y dependencia de la mujer entre otros efectos. Esto se manifiesta desde la familia de origen, en la comunidad, en el trabajo, en las escuelas e instituciones de impartición de justicia.

Se estima que, en el caso del Estado de México, este fenómeno es demasiado frecuente, punto que trataremos más adelante.

La violencia en nuestro país se presenta, porque el sistema patriarcal permite y fomenta la violencia hacia nosotras, al seguir los patrones de la educación cultural que nos ha rodeado y formado.

Las estimaciones más precisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja son las obtenidas mediante encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes. Realizando el análisis de los datos, los actos de violencia que se presentan en los hogares del Estado de México, representados a través del levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), la violencia económica o patrimonial, se dividió la encuesta en dos secciones, una durante lo largo de la vida, arrojando el (27.1%) de mujeres que viven violencia ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar u otra persona agresora; y la otra, en los últimos 12 meses que dio un (16.6%) de mujeres que viven violencia realizada por cónyuge o ex cónyuge o por cualquier familiar u otra persona agresora.

En relación con el 2016 y comparando los resultados de 2021 muestran un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida. y durante 2021, la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida

se registró en Estado de México con un (78.7 %), mientras que la entidad federativa con menor prevalencia es en Chiapas con (48.7 %). Aquellas mujeres que sufren el tipo de violencia económica o patrimonial y/o discriminación es del (23.0%) en zonas rurales y en zonas urbanas de (30.6%).

Por consiguiente, nos damos cuenta que es un problema grave y extendido por el país, por lo que se requiere atención y para ello se realizan propuestas de estrategias de afrontamiento debido a la magnitud de las cifras y la gravedad de los casos.

Objetivo

- Definir el fenómeno de la violencia económica hacia la mujer, con la finalidad de proponer estrategias de afrontamiento para la atención psicológica.

I. Origen de la Violencia en y para la mujer, como base cultural: La familia.

Para poder entender el abordaje de esta investigación se plantearán algunos conceptos claves que permitirán enmarcar y comprenderla.

1.1. Definición de violencia

El concepto de violencia se comprende como un acto de acción u omisión. ejecutado pasiva o activamente provocado por la fuerza, en diferentes modos: física, verbal, sexual, económica, etc. Para ello se requiere una víctima y un victimario este quiere mantener el dominio y la autoridad con el objetivo de hacer daño (Corsi, 1995).

Para Acosta (2008), la violencia es:

(...) el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

De esta definición se excluyen los incidentes no intencionales (p. 254)

1.2. Tipos de Violencia

La violencia de la pareja, según Ossatín (1998) está constituida por factores como son: los psicológicos, los sexuales y los físicos practicados contra nosotras las mujeres, jóvenes, adultas y mujeres de la tercera edad. por su pareja actual o su ex pareja, sometiendo a la mujer.

En consecuencia, define (LGAMVLV, 2007, pp.4-5) en el artículo VI, apartado I, II, III, IV, V, los tipos de violencia contra la mujer, que a continuación se describen:

- I. La violencia. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto.

1.3. Violencia de pareja

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) define la violencia de pareja como el comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

1.4. Violencia económica

Definida por La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), en su artículo 6, fracción IV, como:

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (p.4)

De forma central, el objetivo de la violencia económica contra la mujer, es restringir el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de las mujeres, aspectos fundamentales que garantizan su autonomía para la toma de decisiones.

La violencia económica es ejercida por el hombre ya que es un medio que refuerza su superioridad, avalado por una mentalidad compartida socialmente que le otorga el derecho de disciplinamiento de los/las integrantes del núcleo familiar, siendo una forma de control en contra de las mujeres; se muestra a través de la agresión producida por el cónyuge, la pareja o el novio que ostenta el dominio económico, la manipulación para gestionar los gastos o la privación de recursos, lo que induce a la violencia; Como tal la mujer se sumerge en el aislamiento y la angustia por la satisfacción de las necesidades personales y/o familiares (Canal Once, 2020).

De manera que, el cónyuge controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya generado, restringiendo el uso de los recursos y cuestionando constantemente el

destino de los mismos o en casos extremos, impidiendo que la mujer pueda tener una fuente de ingresos o abandonando la manutención de la familia y dejándola a cargo a ella (Córdova, 2017).

De la misma forma, la violencia económica, ejercida por el cónyuge, le permite mostrar su superioridad masculina sobre la mujer y las conductas con las que se define la virilidad forman parte de patrones específicos de violencia contra la mujer, para Gutiérrez (2004) se manifiesta como:

La detentación de capacidad y dotes de dominio como productor, proveedor y en el manejo del poder y la toma de decisión y todas aquellas formas de subordinación, explotación, exclusión de aquellos espacios u oportunidades para afirmar independencia, autosuficiencia económica o decisoria. (p.144)

Por otro lado, La Organización de Naciones Unidas (ONU, 2007) menciona que las raíces de la violencia contra la mujer están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre la mujer y el hombre, así como también el trato diferenciado y desigual, en la sociedad y en el sistema, generando desigualdades económicas y negándonos los derechos humanos continuando con la violencia. Permitiendo al hombre continuar controlando y limitándonos en nuestra capacidad de acción, económica y sexual. Manteniéndonos sometidas y restringiéndonos, empleando incluso la fuerza para imponerse. El historial de malos tratos, control y dominio, así como los comportamientos personales y familiares, se han relacionado con un aumento en el riesgo de violencia.

En este sentido, al género masculino se le enseña a ser el patriarca del hogar de la sociedad y las instituciones, y a verse a sí mismos como un ser superior. Mientras que a nosotras las mujeres se nos culpa por ser mujeres, a los hombres se les atribuye por tener el poder y la verdad (Beltrán, 2005)

Aunado a ello, Vergara (2019) menciona que las construcciones culturales e institucionales hacen que las mujeres reflejemos debilidad y sumisión en relación con la pareja o el cónyuge, al contrario del hombre que tiene con el control de la economía, obteniendo beneficios, privilegios, poder y riqueza, que le otorga el sistema.

Así mismo, la vida diaria de las mujeres que viven la violencia económica, alienadas por la cultura patriarcal en nuestra sociedad, adolecen sumisas por falta y/o control de ingresos. En su libro *El segundo sexo*, Simone de Beauvoir (1986), hace una crítica al patriarcado afirmando: "[...] ciertas exigencias permanecen constantes; entre otras, y puesto que la mujer está destinada a ser poseída, es preciso que su cuerpo ofrezca las cualidades inertes y pasivas de un objeto" (p. 66)

En otro sentido, el hombre que utiliza la violencia, tiene una imagen muy negativa de sí mismo, se percibe y se describe a sí mismo como inválido, infeliz y fracasado, a pesar de que puede ser un profesional exitoso, La mala opinión que tiene de sí mismo la disfraza con acciones violentas e omnipotentes con la intención de reforzar y justificar sus actos. (Ferreira, 1992, citada por Fernández, 2004)

Del mismo modo Escudero (2005a) explica que el maltrato se dirige a un objetivo en específico, el sometimiento de la mujer. Para ello el cónyuge emplea una variedad de estrategias como: descalificaciones o amenazas que pueden derivar en agresión física.

Es decir, el hombre hace gala de ser seguro, de sentirse confiado, que es un conquistador y que controla sexualmente para conservar su dominio y fortalecer su autoconfianza que tiene para sí mismos, por lo que necesita de una contrapartida que es el sometimiento de la mujer y que para lograrlo recurren frecuentemente a la violencia física (Corsi, 1992).

La violencia no se produce en todas las parejas, sino en aquellas en las que coinciden una serie de factores que la favorecen como razones profundas que son:

Carácter estructural; la ideología de la superioridad del hombre, generalmente aceptada también por la mujer, y la internalización que hacen ambos de roles muy diferenciados para hombres y para mujeres. Los hombres que ejercen la violencia pueden tener más o menos educación y más o menos recursos económicos. Ocurre lo mismo con las mujeres que la soportan. Sin embargo, su característica fundamental es la de mantener las creencias patriarcales en la superioridad masculina. (Alberdi y Matas, 2002, pp. 96-97).

Por otro lado, Las afecciones que sufre la mujer víctima de violencia económica es manifestada en actos denigrantes, como humillaciones constantes, limitación económica, que le provocan ser víctima de: ansiedad, depresión, poca autoestima, inactividad física inclusive comportamientos suicidas, donde el cónyuge la trata como si fuera esclava, no tiene sentimientos para con ella, ofendiéndola y avergonzándola (Ceres, 2004)

Al respecto, Ferreira (1992) plantea la existencia de un Síndrome de la mujer maltratada, refiriéndose a un grupo de indicadores que corresponden a efectos de campo de concentración, con alteraciones emocionales (indefensión aprendida, terrores, angustias, fobias, agitación, depresión, cambios bruscos de humor, ideas e intentos suicidas, deterioro de la personalidad e hipotensión), déficits interpersonales.

Sin embargo, para demostrar las complejas dinámicas que atrapan a la mujer en una mala relación, Soria (2009) menciona que, la estrategia que emplea el cónyuge para someter a la mujer, está fundamentada en la agresión física, ya que tiene miedo de perder el control sobre ella.

Otro de los factores para que la mujer se someta al cónyuge o pareja, es la creencia sobre el amor romántico, específicamente acerca del matrimonio, debido a sus creencias y aptitudes, favorece al sometimiento, a la dominación, coerción y control, quedando atrapada en el ciclo de la violencia. Para Garriga (2011) “las mujeres maltratadas son personas que han sufrido una violencia inusual y han reaccionado de forma usual. Tienen en su base dos déficits importantes: una red social pulverizada y falta de recursos para establecer relaciones de confianza” (p. 40)

Por otra parte, Raya (2004) menciona que las consecuencias que sufre la mujer en su salud, ocasiona que tenga mayor prevalencia de enfermedades y que requiera utilizar más ansiolíticos, antidepresivos y analgésicos, además de bebidas alcohólicas y otros fármacos y que con ello se presentan enfermedades que están ligadas a trastornos de estrés postraumático, seguido de depresión, ansiedad y problemas de tipo osteomuscular.

Dentro de estos factores que propician el detrimento de salud y el abuso de fármacos en la mujer, se encuentran otros componentes que desmitifican la violencia económica, como el que a continuación se expondrá.

1.5. La Familia

Según la Enciclopedia Británica (2009), la familia consta de varios componentes, como es el de los vínculos que unen a este grupo. Por un lado, la afinidad, cuya representación general es el matrimonio, considerado un lazo legal cuando se lleva a cabo por esta vía, y enfatiza que existen familias que se encuentran unidas únicamente por afinidad cuando las personas conviven y cohabitan regularmente en relación de pareja. Por otro lado, señala los vínculos por consanguinidad que comúnmente son los de padres e hijos.

Las familias en su evolución han presentado diferentes aspectos y más cuando son enmarcados por el concepto social al que pertenecen, para el Instituto Interamericano del Niño

(IIN), el concepto de familia es definida como “Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos de padre, madre, hermanos, etc. con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes”. (Instituto Interamericano del Niño, 2018, p.1).

El sistema donde estamos emergidas tiene un gran eje permanente basado en religiones, gobiernos, naciones, macro y micro poderes, donde la familia se encuentra situada dentro de una escala de micro poder, y es el primer lugar de formación, protegido por el sistema, dentro de ella se estructura la base del dominio: Donde la madre pasa a ser más que responsable del cuidado de los hijos y la reproductora del sistema. La posición que asume la madre es la que enseña a las hijas la obediencia como actitud legítima, volviéndolas sumisas y obedientes deslegitimizando la rebeldía. Aunque existe la preferencia para el hombre, ya que a los hijos varones los castiga si no cumplen el rol de dominación (Pisano, 2004).

De esta manera, queda entendido que, a partir del concepto de familia, el IIN, así como Pisano, mencionan cómo se asigna el rol a cada miembro, ya que se encuentra definido y delimitado dentro del núcleo familiar, como se expone en el siguiente apartado.

1.6. Función de la familia de acuerdo al sexo

De acuerdo con Valladares (2008) “la familia es reconocida como el escenario primario de socialización, porque es en ella donde los niños reciben diariamente los elementos básicos para su crecimiento, los cuales repercuten en la forma en que construyen su identidad” (p.4)

Hay muchas cosas que aprendemos en el entorno familiar, incluidos los valores, las creencias, los hábitos y el comportamiento en general. Este conocimiento nos ayuda a entender cómo construir relaciones con los demás, Viveros (2010) manifiesta que es importante la división

sexual del trabajo, y que esta surge desde la familia y las relaciones de género en el ámbito social.

Es fundamental dejar claro que en el ámbito familiar se asumen y replican diversos tipos de roles, particularmente los de género (Musitu y Cava, 2001). Este comportamiento está arraigado en nosotras y nos sigue a lo largo de toda nuestra vida.

Los miembros de la familia se socializan de una manera muy clara desde la primera infancia, Mendive (2005) menciona que, si bien existe una amplia variedad de juguetes para niños, a las niñas se les entregan accesorios que están relacionados con el entrenamiento para las tareas del hogar que se consideran únicamente propias para su sexo. Asimismo, Jayme y Sau (2004) coinciden en que los juguetes y juegos que desempeñan niños y niñas se encuentran tipificados sexualmente, además de que padre y madre colaboran en ello, cuando les visten de forma diferente e incluso les asignan colores para cada uno de los sexos.

Por otra parte, el feminismo radical hace hincapié en que la familia sigue el mismo camino que el sistema (una institución patriarcal), que se distingue por permitir que los hombres dominen, exploten y opriman a las mujeres. Sobre todo, la familia apoya a la clase capitalista y pequeños grupos, funcionando como una institución que beneficia a los hombres (Putnam, 1998, citado en Casares, 2008).

Esta situación expone a las mujeres en mayor medida a la violencia económica lo cual, si se le asocia también con otros tipos de violencia que se correlacionan con las diversas modalidades donde se presentan, como lo es en el ámbito familiar, genera que su subsistencia y la de su familia quedan secuestradas en los casos en que los acuerdos de pareja dejan de ser sostenibles.

1.7. El patriarcado como origen de la violencia hacia la mujer

El patriarcado, fue la primera estructura que ejerce dominación sobre la mujer en la historia hasta nuestros tiempos y actualmente continúa siendo el más poderoso factor cuando se habla de desigualdad (Alberdi, 2003).

En relación al patriarcado/heteropatriarcado, Vergara (2019) menciona que es “un sistema de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y sexuales que mantiene el dominio de los hombres sobre las mujeres, sobre todos los seres vivos y sobre los recursos de la tierra de forma institucionalizada” (p.1).

Es decir, el patriarcado es un sistema sexual de autoridad en el cual el hombre posee un poder superior y un privilegio económico, siendo una organización jerárquica masculina de la sociedad y se mantiene, a través del matrimonio y la familia, mediante la división sexual del trabajo y de la sociedad, tiene sus raíces en los intentos de apropiación de los cuerpos de las mujeres y sus productos, más que en la economía o la historia, se manifiesta a través de la fuerza y control masculinos (Eisenstein, 1980).

Así pues, el sistema patriarcal ha empleado históricamente la diferenciación de espacios sociales (dicotomía) como medio para delimitar las posiciones de la mujer y del hombre. El espacio público y el espacio privado, que delinean el margen de actuación de cada género y son factores importantes para generar, crear y conservar la desigualdad, ya que de esos conceptos se desprenden las diferentes tareas y responsabilidades. El espacio público: Ha sido designado al hombre definido como masculino, consiste en la apropiación del poder, el trabajo y para una cúpula reducida de dirigentes y tiene un reconocimiento social. El espacio privado: Ha sido designado a la mujer, el femenino, el de la reproducción, el cuidado personal y la familia y este se concreta del sometimiento y la dependencia de la mujer (Alberdi, 2003).

Por otro lado, Pisano (2004) menciona que la estructura patriarcal se va transformando, modificando sus responsabilidades de tal manera que reconstruye su poder, fortalece vínculos y espacios según su conveniencia, restructurándose para ejecutar mejor control hacia la mujer, modificando el sistema para de ahí negociar lo innegociable, tolerar lo intolerable, desde su lenguaje demagógico, transformándose en un sistema modernizado bajo el encubierto de una masculinidad neoliberal globalizada que controla, sanciona y vigila más que antes, con el mismo eje de dominación y sometimiento por la fuerza, aparentando mayor flexibilidad en el diálogo, pero con la misma idea arraigada de invisibilizar a la mujer.

Además de que, para el patriarcado, las mujeres no deben tener poder, influencia, ni recursos o derechos, esto es asignado para los hombres, ya que se les ha otorgado para que predominen con total dominio. Vergara (2019) señala que es “un sistema de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y sexuales que mantiene el dominio de los hombres sobre las mujeres” (p.1).

Por otra parte, la feminidad es uno de los conceptos que utiliza el sistema para manipularnos, disfrazado de una construcción simbólica, implicando los valores, comportamientos y costumbres, haciéndonos creer e incluso nosotras lo creemos que es nuestra identidad, un modelo al que hemos servido tan fielmente y lo hemos asumido como parte de nuestro ser. llevándonos a instalarlo como algo intocable, inamovible como la maternidad masculina. (Pisano, 2004).

Por consiguiente, con respecto a la ideología patriarcal Alberdi (2003) menciona que está introducida en lo más interno de nuestra psicología individual, nos hace pensar que es algo natural lo que vivimos en nuestro núcleo familiar, como la distribución de roles que son

asignados a cada género y que no son impuestos a la fuerza, ya que el sistema nos los ha interiorizado y nos hemos habituado tanto a ellos que los ejercemos de forma espontánea.

En relación con el derecho legítimo de la masculinidad, este es otorgado por y para sí mismo, imposible pensar que a la mujer algún día se le otorgará, siendo este un espacio masculino, desde donde siempre han querido convencernos que podemos entablar un diálogo entre mujer-hombre, negociar o generar una estructura social. como parte importante de las estrategias del sistema para tenernos en sumisión, obediencia y docilidad (Pisano, 2004).

A modo de conclusión, la sociedad patriarcal asegura a los hombres la autoridad sobre las mujeres y los hijos. La familia es el modelo de este sistema social ya que transmite las actitudes del sistema, asegurando su legitimidad, así como la dependencia de los demás integrantes, privilegiando al hombre (cabeza de familia) como la máxima autoridad.

En este sentido, mientras esté vigente la dominancia del sistema patriarcal se continuará generando diferentes tipos de violencia o abuso hacia la mujer.

II. Consecuencias de la violencia económica contra la mujer

2.1. La desigualdad dentro la familia, desde la estructura patriarcal

La desigualdad es el concepto que se utiliza para explicar cómo, a partir de la diferencia sexual, la sociedad ofrece una posición social, con recursos materiales y oportunidades dispares entre mujeres y hombres, siempre inferiores para las mujeres, por lo que, la desigualdad es el origen de estos conflictos. Los niveles de poder y responsabilidad, las oportunidades educativas y laborales, las capacidades legales son las dimensiones principales que se analizan para entender y describir la distancia social entre las mujeres y los hombres (Beauvoir, 1949; Amorós 1997).

Asimismo, la educación que se nos exige transmitir a nuestros hijos, está basada en la lógica masculina, bajo su ideología, y esta nos obliga a convertirnos en educadoras, a conveniencia del sistema.

Así mismo, la madre es la encargada de llevar a cabo por medio de la persuasión el acatamiento de las normas culturales que debe de tener la hija, en casos extremos imponiendo su autoridad. Sabiente del vínculo madre-hija, donde la hija rechaza el sistema, así como las normas culturales impuestas por la madre haciendo que se genere ira y rencor hacia ella, donde la madre reproduce las normas culturales sobre su hija, replicando las creencias, por situaciones de supervivencia, presunta alienación de la madre y la sociedad tan extrema que su propia condición de mujer es negada. volviéndose un círculo vicioso obligándola a repetir lo que le enseñaron encausándolo en contra de su propia descendencia femenina (Dworkin, 1974).

De hecho, al género masculino se le enseña a ser el patriarca del hogar, la sociedad y las instituciones y a verse a sí mismos como ser superior. Mientras que a nosotras las mujeres se nos culpa por ser mujeres, a los hombres se les atribuye por tener el poder y la verdad (Beltrán, 2005).

Reiterando la idea de Vergara (2019), tendría que transformarse la familia patriarcal, desde la construcción cultural e institucional, para modificar la proyección que se da hacia la mujer en relación a la pareja.

Por lo que, dentro de este orden de ideas Parsons (1990) menciona que buena parte del origen de la desigualdad se debe a la estructura de la familia patriarcal que existe en casi todas las sociedades conocidas. La familia cumple funciones diferentes de las de la economía y otras instituciones públicas porque socializa a los niños y renueva emocionalmente a sus miembros adultos en unas actividades esenciales que hace que las mujeres sean las principales ejecutoras de la comprensión emocional y de la responsabilidad relacional.

En este sentido, Radl (1994) señala que, a causa de ello, nuestros hijos, a las madres nos ven débiles, reverenciando el patriarcado y devaluando la expresividad como una postura relacional frente a la que la instrumentalidad parece más poderosa y valiosa. Esta valoración de la instrumentalidad masculina como más efectiva que la expresividad femenina está extendida en toda nuestra cultura.

Al igual que las personas, la familia no es un elemento estático sino una unidad en permanente evolución relacionada con factores políticos, sociales, económicos y culturales. Al respecto Minuchin (2002, citado por Valdés, Basulto y col, 2009), sostienen que “la familia cambiará a medida que cambie la sociedad. La sociedad desarrollará estructuras extra familiares para adaptarse a las nuevas corrientes de pensamiento y a las nuevas realidades sociales y económicas” (p. 23).

En este sentido, los factores importantes de opresión que vive la mujer dentro de la estructura patriarcal, sigue siendo hasta el día de hoy el sistema elemental de dominación,

opresión y subordinación, que produce la desigualdad, que somete y que no reconoce la labor y el trabajo de la mujer dentro de la familia, como a continuación analizaremos.

En relación a la desigualdad en la participación económica activa, se suma la alta feminización del trabajo no remunerado en los hogares, que consiste en trabajo doméstico, el cuidado de la familia y el grado de dependencia, dentro de los componentes primordiales de la economía, desarrollando y exponiendo cómo las sociedades abordan la reproducción y su contribución al desarrollo en el entendido de que la omisión en esta respuesta es causa de desigualdad (Federeci, 2012).

La sociedad en la que estamos inmersas se caracteriza por generar divisiones dentro de género, raza o edad, como mujeres se nos asignan tareas, comportamientos, formas de ser, todo impuesto como algo natural para las mujeres. Con el pasar del tiempo a esta división se incorpora el trabajo, creando un sistema diferenciador de asignaciones y responsabilidades y tareas como se presenta en el siguiente apartado.

2.2. El trabajo no remunerado en la mujer

México mantiene un alto porcentaje de mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo no remunerado en el hogar en relación con otros países.

Por lo que se refiere, al trabajo no remunerado en las mujeres, este consiste en trabajo doméstico, cuidado de la familia y el grado de dependencia. Dentro de los componentes primordiales de la economía feminista se desarrolla y expone cómo las sociedades abordan la reproducción y su contribución al desarrollo en el entendido de que la omisión en esta respuesta es causa de desigualdad, la desvalorización del trabajo de reproducción junto con sus implicaciones, coloca a la mujer como centro de acumulación del sistema patriarcal, explotando dualmente a las mujeres: Como trabajadoras y reproductoras (Federeci, 2012).

Además, de que el funcionamiento del capitalismo, es beneficiado por el trabajo doméstico. Los trabajos realizados por las mujeres gratuitamente le permiten al capital acumular una riqueza mayor y, al mismo tiempo, garantizan que la clase obrera se reproduzca, crezca y vaya a trabajar todos los días. Actualmente, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo reproductivo, también llamado no remunerado. El mismo abarca tareas sumamente diversas que van desde el lavado, la limpieza, la cocina y preparación de alimentos, hasta el cuidado de personas mayores y de menores o la ayuda para realizar tareas escolares, entre otras. (Díaz y Félix, 2016).

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT, 2019) elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres destinan 67% de su tiempo a los trabajos no remunerados de los hogares, en contraposición con los hombres que lo hacen en 28%. De 2014, fecha de la penúltima encuesta, a 2019 tales porcentajes han disminuido tan sólo 1% para las mujeres mientras que han aumentado 3% para los hombres.

Históricamente, la crianza y el cuidado de las personas ha sido delegado a nosotras las mujeres apelando a nuestra sensibilidad y al instinto maternal, esta forma de expresión de la desigualdad desde la infancia se ha transmitido de manera tan natural, que hay poco espacio de reflexión sobre sus implicaciones. En este sentido, es importante reflexionar acerca de la importancia de fomentar una cultura sobre el derecho a cuidar y a que nos cuiden, donde tanto hombres como mujeres realicemos ambas actividades (Colín, 2017).

Para las mujeres, los problemas pueden ser mayores ya que en nosotras se acumulan diversas transiciones vitales. Al respecto Valdés et al., (2009, citado por Cuevas, 2015) manifiestan que las mujeres tenemos que enfrentar una mayor cantidad de tareas relacionadas

con la crianza, el trabajo y el hogar, además de que tenemos que lidiar con sentimientos negativos a consecuencia del patriarcado.

Conviene subrayar, que la mujer por muy educada que este refiriéndonos al ámbito académico, nunca ganará lo mismo que un hombre, además el hecho de decidir quedarse en casa para cuidar de la familia implica escasez de ingresos para ella, ya que este trabajo no es remunerado, para Firestone (1970) menciona que “el sufrimiento económico contribuye a la opresión de la mujer, por lo menos tanto como cualquier padecimiento femenino” (p.8).

Por ejemplo, las mujeres amas de casa, ocupamos un lugar secundario, realizamos trabajos no pagados y sin prestigio social, dependemos económicamente y esta dependencia determina nuestra dependencia psicológica e ideológica con respecto al cónyuge o pareja, el acto es realizado mediante el matrimonio o unión conyugal, que viene a satisfacer las necesidades económicas a cambio del sometimiento personal y la disponibilidad sexual (Alberdi, 2003).

Por lo que, dentro de la familia, nosotras somos quienes nos encargamos de la crianza de las hijas e hijos; con respecto a ello Viveros (2010) menciona que en el fondo se encuentran los hombres educando, ya sea con conductas, con sometimiento, con poder, son ellos quienes nos han educado todo este tiempo, no nuestras madres, ya que ellas solo replicaron el modelo que todo el tiempo se les había enseñado y que debían mantener.

Así que, ese mismo modelo con el cual ellas fueron educadas, que generación tras generación ha sido implantado en la mente de nosotras las mujeres, porque para que el sistema patriarcal pueda subsistir, es necesario tener herramientas que permitan la coacción de las personas.

Igualmente, explota a la mujer en doble vertiente: el trabajo y la reproducción, ya que la desigualdad laboral-económica aunada a la desvalorización del trabajo doméstico no remunerado, es el fundamento de protesta contra la violencia económica (Federeci, 2012).

Por otro lado, la mayoría de las mujeres realizan trabajos de cuidado no remunerado y trabajos domésticos para compensar las deficiencias en servicios públicos e infraestructuras. Son una carga injusta y una barrera a la igualdad de participación y remuneración, en el mercado laboral. Corregir esta situación requiere cambiar las normas que marcan quiénes desempeñan dichas tareas e invertir en el trabajo decente y remunerado en el ámbito de la economía (ONU, 2016).

De esta manera, el patriarcado sigue manipulando, controlando y ejerciendo poder generación tras generación, En relación a ello, Postigo (2006) señala que surgen fenómenos sociales como el feminismo que influye en la libertad, la extensión de los derechos de ciudadanía y en las mujeres, ocultó la semilla de la dominación que caracterizaba al sistema patriarcal. Para ello, se instaura como un nuevo pensamiento que permite a las mujeres modificar esas visiones y formas de vida, ha sido un puntapié para el sistema androcentrista, pero no solo depende de nosotras pues los hombres también sostienen y replican el patriarcado, y para que este se elimine debemos de cuestionarnos sobre las prácticas que fomentan la réplica del sistema patriarcal.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM, 2022). En el informe temático acerca de la protesta feminista contra la violencia económica. Enfatiza que esta pertenece a la violencia estructural y es la raíz del sistema capitalista, que en esencia es patriarcal, en ella se muestra la desigualdad económica, tanto en su trabajo reproductivo y productivo; así como también en la desestimación y desvalorización e

invisibilización de los trabajos del hogar, de cuidado y de crianza en la familia, así como la doble explotación de las mujeres, que se encuentran altamente feminizados.

Por otra parte, la CDHCM (2023) menciona que la incorporación laboral de las mujeres, se caracteriza por tener una superior vulnerabilidad relacionada con la segmentación y segregación laboral, encontrando trabajos en actividades de alto riesgo y carentes de protección social, trabajos precarios y con ingresos bajos que tienen un impacto significativo en la cantidad de horas que dedican al trabajo no remunerado. Esto hace que muchas mujeres se incorporen al sector informal, donde las condiciones no son las mejores, pero les permite flexibilidad en los horarios y estar alejadas del acoso y hostigamiento laboral o sexual.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM, 2023) menciona que, en comparación con otros países, México tiene un alto porcentaje de mujeres que trabajan en el hogar sin remuneración. En donde las mujeres están más expuestas a la violencia económica, si se le relaciona con otros tipos de violencia que se presentan en diferentes formas, como el ámbito familiar, ya que si no llega a acuerdos con el cónyuge o pareja este toma represalias utilizando a los integrantes de la familia.

Además, de que la mujer continúa cumpliendo con las responsabilidades familiares, que a menudo no son compartidas o respaldadas por otras personas, y teniendo como antecedente que las mujeres somos explotadas, que nuestra fuerza de trabajo, es menos pagada que la de los hombres y que el trabajo doméstico efectuado no es remunerado, aunado a ello debemos de asumir la invisibilización de nuestro trabajo, como lo analizaremos en el siguiente apartado.

2.3. El trabajo Invisibilizado de las mujeres

Por lo que se refiere, a las labores que realizan las mujeres dentro del núcleo familiar, efectuadas como series repetitivas y privadas que no son reconocidas ni remuneradas, se

denominan trabajo invisible. Debido a que cumplen con la función fundamental de reproducir el sistema social en su totalidad, estos trabajos también se conocen como trabajos reproductivos. Los hogares son esenciales para la reproducción diaria de la fuerza de trabajo, además de la reproducción biológica, estrechamente relacionada con la familia, así como la alimentación, la limpieza y la atención que componen el cuidado doméstico (Alberdi, 2003).

Como también, la labor ejercida en el cuidado del hogar y de los integrantes de la familia, teniendo un alto grado de responsabilidad que recae en las mujeres desde pequeñas; el sistema dentro de su construcción social ha dividido sexualmente el trabajo, donde el hombre produce y la mujer reproduce, este trabajo que realiza la mujer la invisibiliza, ya que la designación de tareas no es reconocida y mucho menos valorada (Federeci, 2012).

Así, las mujeres asumen el trabajo reproductivo para que los hombres vayan a trabajar en centros de producción capitalista, ya que el sistema actual invisibiliza las labores que la mujer realiza en el hogar, a través de su trabajo invisible que hace que el mundo funcione. Es todo aquel que queda de puertas para adentro: limpiar, cocinar, cuidar de los hijos, los padres, los abuelos, etc. La inmensa mayoría de las personas que lo ejercen son mujeres y lo hacen sin cobrar (Vergara, 2017).

De igual manera, Federeci (2012) menciona que se debe considerar inaceptable obligar a alguien a prestar trabajos personales sin una justa compensación y sin su pleno consentimiento. Esto se ajusta perfectamente a la teoría de los trabajos del hogar, ya que, como se mencionó anteriormente, se han llevado a cabo estas labores domésticas durante muchos años siendo invisibilizadas.

Ante este fenómeno, desde distintas posturas feministas se ha propuesto un equitativo reparto de las tareas domésticas, como la realizada por el feminismo radical, que consiste en la

erradicación del trabajo invisible realizado solo y exclusivamente por las mujeres, acabando con la segregación sexual del trabajo doméstico y con la producción privada del mismo a través de que la sociedad entera tomará a su cargo esa gran cantidad de trabajo doméstico para realizarlas en colectivo. Así se libera a la mujer del encierro doméstico y la dependencia personal (Beston,1972, citado por Alberdi, 2003).

En otras palabras, Vergara (2017) menciona que, las mujeres enfrentan grandes obstáculos para lograr una distribución más equitativa de las responsabilidades. Incluso cuando hay hombres dispuestos a encargarse de las tareas del hogar, el trabajo que realiza un hombre dentro del hogar es llamado y tratado como un extra, mientras que las tareas realizadas por las mujeres son invisibilizadas, porque es lo que se espera de ellas, llevando siempre la carga de trabajo reproductivo.

En este sentido, Federeci (2012) señala que las formas en las que se deposita el trabajo sobre las cuerpos de las mujeres son distintas, sobre los dictados hacia el ejercicio de la maternidad dice: “En algunos países se nos fuerza a la producción intensiva de hijos, en otros se nos conmina a no reproducirnos...Pero en todas partes nuestro trabajo es no remunerado y la función que llevamos a cabo para el capital es la misma” (p.53)

De igual forma, la estructura creada por el capitalismo, está basada en las condiciones sociales, materiales, políticas y culturales. Para la nueva disciplina del trabajo, manifestada en la división sexual del trabajo en el cual las mujeres son destinadas a cumplir un trabajo de reproducción, que al mismo tiempo ese trabajo es desvalorizado, no pagado a diferencia del trabajo de los hombres. El control del cuerpo de las mujeres se convirtió en un instrumento para la acumulación, pero para lograrlo, la sociedad ginocéntrica primero debía liberar a las mujeres de su propio cuerpo y todos los conocimientos que lo acompañaban (Cielo y Vega, 2015).

La familia es esencialmente la institucionalización del trabajo no remunerado de la mujer, así como de su invisibilización, que nos trae como consecuencia la desigualdad de división de poder y la falta de salario.

Del mismo modo, los salarios también ocultan quién forma la clase trabajadora y mantiene a los trabajadores divididos. a beneficio del capital, que a su vez organiza varios mercados laborales mediante relaciones salariales. La diferencia entre la clase trabajadora y el proletariado no trabajador es que este último supuestamente se beneficia del trabajo de los primeros, las amas de casa son representadas como sacos rotos en los que desaparecen los sueldos de sus esposos (Federeci, 2018)

Por otra parte, el salario ha servido para naturalizar la explotación de las mujeres, la mujer cuando trabaja en el hogar no lo hace por amor, ya que los beneficiarios reales de nuestro trabajo es la clase capitalista porque las mujeres cumplen su trabajo bajo las condiciones que son creadas y construidas, no son condiciones que elige, la casa es una fábrica de tipo particular que produce fuerza/ trabajo, reproductoras, producida a nivel generacional ya que desde el cuerpo de la mujer nacen todos los trabajadores del mundo (Díaz y Félix, 2016).

2.4. Brecha Salarial

Sin embargo, existen nuevos retos para nosotras, ya que existen barreras que nos impiden avanzar. Una de las barreras que más se presentan es la brecha salarial. Esto quiere decir que existe una diferencia entre el salario que recibe un hombre y el salario que recibe una mujer, favoreciendo generalmente al sexo masculino.

Por otra parte, con respecto al concepto de brecha salarial, Salle y Molpeceres (2010) mencionan que es “el promedio de las retribuciones brutas por hora de las mujeres como porcentaje del promedio de las retribuciones brutas por hora de los hombres” (p. 21). En

comparación de los salarios por hora trabajada proporciona un nivel de ajuste superior al de la brecha salarial bruta, que tiene en cuenta la diferencia salarial entre las remuneraciones totales anuales de las mujeres y las remuneraciones totales anuales de los hombres.

Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) lo define como “...las construcciones socioculturales que marcan diferencias y configuran roles, percepciones y estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad” (p.104).

Por lo que, la brecha salarial es una fotografía fija que mide la diferencia salarial entre mujeres y hombres en un momento y espacio determinado. Es la expresión puntual de un proceso dinámico, el cual se identifica, en el que las normas, los estereotipos y la violencia se materializan, simbolizando el acceso, la promoción y el reparto de recompensas en las instituciones (Bourdieu, 2008).

Por otro lado, para poder conocer la brecha salarial, en México, se toman los datos de salarios masculinos y femeninos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023). Donde el varón por trimestre gana 10,204 más que una mujer, un aumento del 13% en comparación con la diferencia de 2020. El año pasado, las mujeres percibieron 19,081 pesos por trimestre, mientras que los hombres percibieron 29,285 pesos por trimestre, el ingreso promedio para las mujeres fue de 19,081 pesos por trimestre, mientras que el ingreso promedio para los hombres fue de 29,285 pesos por trimestre, lo que resultó en un ingreso promedio total de 24,414 pesos.

Por otra parte, para el INEGI (2023) las disparidades aumentan en función de la edad, el nivel educativo e incluso la cantidad de niños. A mayor edad, más diferencias. Con respecto a la edad y género, el grupo de 50 a 59 años, percibe 14,295 pesos al trimestre, en este lapso de

tiempo, una mujer recibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947; mientras el rango de ingresos más bajo se registra en los grupos de edad de 12 a 19 años, con un ingreso de 5,282 para las mujeres y 7,544 para los hombres. No obstante, una mujer con posgrado completo o incompleto reporta 32,887 pesos menos de lo que percibe un hombre en tres meses, las diferencias en los ingresos se hacen más grandes si se observan por grado escolar. También reportó que, en mujeres, por número de hijos o hijas, el mayor ingreso promedio trimestral monetario se encontró entre quienes tienen un hijo o hija, con 22,504 pesos, para la edición 2020 este fue de 19,904 pesos.

Por lo que, la brecha salarial es causa de disparidades salariales; como lo aseveran Martínez y Acevedo (2004) que las mujeres, tanto en el área rural como urbana, se enfocan en el bienestar social, el sector terciario, las ocupaciones de comunicación o la atención al público, las cuales parecen ser una extensión natural del papel de las mujeres como madres y esposas.

Conviene subrayar, que en la sociedad mexicana tenemos características culturales asociadas al patriarcado, lo que significa que las mujeres tienen un papel importante como reproductora y cuidadora de los miembros de la familia. Esto podría ser la razón por la cual las mujeres tienen un rezago en la participación laboral y las remuneraciones (Cacciamali y Tatei, 2013).

Por consiguiente, las causas de las diferencias salariales entre mujeres y hombres se deben a una serie de factores, para la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres, 2020) es fundamental reconocerlos y determinarlos: “Empleo a tiempo parcial, peores empleos, trabajos socialmente menos valorados, autominusvaloración, ignorancia de los empleadores” (párr. 12- 27).

En conclusión, la brecha salarial entre mujeres y hombres apela a un conjunto amplio y complejo de fenómenos que se relacionan y se nutren unos con otros, en donde se dan determinadas circunstancias de segregación discriminación, exclusión, marginación, abuso, etc., y donde a cada uno le corresponde una realidad distinta.

III. Consecuencias psicológicas en la mujer, debido a la violencia económica

Un hecho tratado en este estudio es la relevancia de la violencia hacia la mujer como consecuencia del dominio del hombre. Dentro de esta situación, en los diferentes tipos de violencia se destaca la violencia económica, tanto por su frecuencia como por su invisibilidad.

3.1. Consecuencias generales

La mujer busca protegerse ante situaciones abrumadoras, y para lograrlo, entra en un estado de alerta constante que desencadena una tensión emocional también constante e intensa. Cuando interpreta una situación amenazante o desbordante que pone en peligro su bienestar, en esos momentos se activa el sistema de alerta y surge la hormona del cortisol, que es una hormona cuya función es hacer frente a los desafíos y las amenazas, en un momento puntual, pero cuando la mujer vive constantemente preocupada en un ambiente de tensión, lo que sucede es que se intoxica de cortisol y esta intoxicación tiene consecuencias a tres niveles: físico, psicológico y de conducta, por lo que, en una situación de estrés crónico, como la que viven las mujeres víctimas de violencia, el organismo excreta niveles altos de cortisol (Claramunt, 1999).

De la misma forma, Echeburúa (2010) menciona que la hormona cortisol regula el sistema inmunológico o defensivo del organismo. De esta manera, la tensión debilita el sistema inmunológico y lo hace más vulnerable a las infecciones al suprimir la respuesta inmunológica en proporción directa a la intensidad del evento estresante. Es así como genera problemas inespecíficos de salud como: “fatiga permanente, dolores de cabeza y de articulaciones, mareos, problemas gastrointestinales (como el colon irritable) y alteraciones cardiovasculares” (p. 86).

Por lo tanto, los episodios de tensión constante pueden perjudicar, porque el organismo pierde su capacidad para realizar sus funciones normales. Debido a que movilizamos energía a

costo de la energía de reserva, nos fatigamos más fácilmente, por lo que la persona puede experimentar episodios de desorientación y perder la noción del tiempo y el espacio, como resultado del estrés (Nogareda, 1998).

También, la violencia representa un momento de interacción extrema entre lo biológico (el cuerpo que sufre y reacciona o se desintegra), en el aspecto psicológico (los procesos cognitivos, motivacionales, afectivos y sentido de identidad, son profundamente afectados por la violencia y reaccionan a ella con mecanismos específicos), en lo cultural (conceptos, valores y normas que provocan la violencia y que, con el tiempo, causan graves daños a la salud biológica y psicológica). Los síntomas físicos como la letargia, que es un deseo irrefrenable de dormir, son el resultado del desgaste psicológico, que a menudo es tan grave que puede causar que la mujer maltratada experimente síntomas físicos; cuando en la mayoría de las ocasiones lo más agobiante es la rumia mental, es decir, no dejar de pensar y torturarse a sí misma con imágenes de violencia previamente experimentadas, alternando con ideas de autodestrucción (Valle, 2011).

De la misma forma, la Procuraduría General de la República (PGR, 2017) menciona que la mujer que sufre violencia económica, tiene un impacto negativo en su autoestima y autonomía para tomar decisiones. Esto puede hacer que sea más susceptible a ser víctima de violencia adicional, como la física y la sexual. Es difícil para ella tomar la decisión de denunciar y alejarse de su agresor en estas circunstancias, ya que carece de recursos económicos y no tiene un patrimonio que le garantice su supervivencia y la de sus hijas/os.

Además, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2017) menciona que la violencia económica se perpetúa en mujeres de cualquier edad e igualmente son víctimas de todo tipo de violencia en las relaciones familiares, que se ven conservadas por actitudes tradicionales. Muchas mujeres viven en situaciones violentas debido a la falta de independencia económica y

su salud se ve comprometida por esa violencia, que también le dificulta participar de manera equitativa en la vida familiar y pública; los cónyuges o parejas pueden usar violencia y coerción ante la negativa de ellas a cumplir con sus deberes familiares.

Por lo general, la mujer víctima de violencia tiene una distorsión de la realidad debido a los mecanismos de defensa, que la hacen distorsionar la apreciación de los hechos y llegar a justificar la agresión, negar el peligro y activar sus mecanismos de defensa para no desfallecer. Es importante recordar que la culpa siempre está presente y ella se considera merecedora del castigo debido a su baja autoestima, lo que alimenta este círculo vicioso. Además, como la violencia no puede ser detenida, refuerza su idea de incompetencia, justificando al maltratador; los mecanismos de adaptación a la violencia, cuando no es intensa, surge de manera inesperada, se experimenta sorpresa e incredulidad, pero se produce anestesia cuando la violencia es habitual y de alta intensidad (Añino, 2005).

Como consecuencia de este contexto, la causa de la violencia económica puede ser un evento agobiante y representar la pérdida de una relación afectiva significativa, lo que provoca un cuadro de estrés que se mantiene por la víctima (mujer), quien percibe una falta de control sobre los eventos, una disminución progresiva de su autoestima y de las condiciones de aislamiento a las que se ve sometida, aunado a la pérdida de actividades gratificantes que conlleva, sentimientos de culpa y la falta de proyección de futuro, presentando características muy definidas de trastorno postraumático y desarrollo de relaciones dominio-control (Barea, 2001).

Numerosos estudios han documentado los efectos de la violencia en la salud mental de las mujeres. Los problemas que están más conectados son: las consecuencias Psicológicas, Físicas, Somáticas, trastorno de estrés postraumático (TEPT), Relaciones basadas en el dominio-control,

la Indefensión aprendida y Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d), que a continuación se expondrán.

3.1.1. Consecuencias Físicas

La forma de violencia que atenta al cuerpo, es a través de la fuerza física, implica el castigo corporal, puede causar dolor o incluso la muerte, así como conmoción traumática y degradación, esta ocurre cuando un maltratador invade el espacio corporal de la mujer sin su consentimiento, ya sea golpeándola, jalonándola o empujándola, encerrándola, causándole lesiones físicas con algún objeto letal o no (Etecé, 2021).

Además, de que la gravedad de una lesión física no es el único factor que determina la importancia que la mujer víctima de violencia le da a la lesión, sino también la fase en la que se desarrolla la lesión. Algunas mujeres, al principio de la relación, tienden a buscar explicaciones en lo social y en otras cosas, como el alcohol, los problemas laborales y económicos, para justificar lo sucedido, La mayoría de las veces, la violencia física va acompañada de violencia psicológica. Por lo tanto, además de la crisis traumática que causa las heridas, se pueden observar otros síntomas concomitantes y directamente relacionados con los abusos soportados. Estos síntomas pueden ser visibles o invisibles. Tanto si es reciente, como si ha pasado un tiempo considerable, se trata de un cuadro sintomático que describe bien el trastorno por estrés postraumático, ya sea completo o por diferentes conjuntos de síntomas (Garriga y García, 2023).

3.1.2. Consecuencias Somáticas

Dentro de las consecuencias funcionales del trastorno de síntomas somáticos, en el Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (APA, 2014) menciona que, se le asocia este trastorno con un deterioro importante del estado de salud. Los síntomas

incluyen: agotamiento, sensación de pesadez o quejas de gases, exceso de calor en el cuerpo o ardor en la cabeza, Así como, pensamientos, sentimientos o comportamientos exagerados relacionados con los síntomas somáticos y con la preocupación excesiva por su salud, que se manifiestan como resultado de pensamientos persistentes y desproporcionados de preocupación sobre el nivel de la gravedad de sus síntomas, como también, el tiempo y las energías que dedican a los síntomas. (APA, 2014)

Además, la violencia ejercida provoca en la mujer diferentes trastornos como son: dolores de cabeza, caída de cabello, pérdida de apetito, ansiedad crónica, fatiga, problemas intestinales, alteraciones menstruales, recurriendo habitualmente al médico para consultar sus malestares, mientras oculta la verdadera causa que las suscita (Zubizarreta, 2004).

De este modo, las mujeres con trastornos somáticos tienden a mostrar niveles extremadamente altos de preocupación por sus enfermedades, ya que evalúan incorrectamente sus síntomas corporales y los consideran amenazadores, perjudiciales o molestos, con frecuencia piensan en lo peor de su salud. Algunas mujeres temen que sus síntomas sean graves, incluso cuando hay pruebas de lo contrario (DSM-5, 2014).

3.1.3. Consecuencias Psicológicas

La mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia, han sido sometidas a situaciones estresantes, que tiene un impacto psicológico significativo. La violencia en el hogar, como cualquier otro estresor, provoca reacciones diferentes en función de una variedad de factores, incluidos los factores de personalidad, habilidades de afrontamiento, recursos propios, apoyo social y características particulares de la violencia (Zubizarreta, 2004).

De la misma forma, las mujeres que han vivido violencia tienen un mayor riesgo de desarrollar comportamientos adictivos, como el abuso de alcohol, drogas y psicofármacos.

Además, tienen más probabilidades de experimentar insomnio, padecen de trastornos por somatización, trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia), finalmente, utilizan con más frecuencia la violencia con sus propios hijos (Raya, 2004).

De hecho, los síntomas psicopatológicos que se presentan en la mujer violentada son el resultado de los eventos que ha vivido y no de un desequilibrio previo, por una parte, el trastorno de estrés postraumático, sumado a las variables psicopatológicas asociadas (Zubizarreta, 2004).

Por otra parte, la transmisión trasgeneracional de la violencia doméstica es una importante consecuencia a largo plazo, ya que perpetúa modelos de conducta que aceptan la violencia como instrumento de dominio y sumisión. No solo se aprende el papel del agresor, sino también el de la víctima, lo que aumenta la tolerancia hacia los comportamientos abusivos (Raya, 2004).

De este modo, la consecuencia más significativa es la desesperanza, tanto para la vida en general como para la capacidad de manejar el sufrimiento que padece. Igualmente, la falta de confianza en sí misma es muy común, La desesperanza y la falta de autoestima conducen a la pérdida de la capacidad y el poder para controlar la propia vida, por lo que propicia la oportunidad de abuso y consecuentemente lo que conduce al maltratador (Garriga y García, 2010).

Por consiguiente, la reacción inmediata de la mujer ante la violencia psicológica es de miedo, negación, confusión y desesperanza, entre otras emociones. Es necesario investigar la conexión entre el maltrato y las enfermedades que resultan de él. Tratándose de alteraciones funcionales que son difíciles de identificar, como los síntomas físicos que no tienen una causa orgánica, Además, es importante aclarar la relación entre ciertas mujeres que padecen violencia

prolongada y trastornos crónicos como síndrome del intestino irritable, fibromialgia, síndromes dolorosos crónicos o trastornos gastrointestinales (Heise et al, 1999).

De igual manera, cuando se trata de lesiones, la mujer puede querer ocultar su origen, lo que tiene graves efectos en su salud física. Estas repercusiones dependen en gran medida de si la agresión fue reciente y se encuentra en una fase aguda, o si ya ha pasado un tiempo y las lesiones se encuentran en una fase de remisión (Garriga y Garcia, 2010).

3.2. Trastorno de estrés postraumático (TEPT)

El trastorno por estrés postraumático es la consecuencia más grave de los malos tratos. Según el DSM 5 (APA, 2014), el trastorno de estrés postraumático ocurre cuando una persona ha sufrido o ha sido testigo de una agresión física o una amenaza para la vida de uno mismo o de otra persona y la reacción emocional implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión.

Por consiguiente, el trastorno de estrés postraumático se caracteriza por ser una condición psicológica que llega a perturbar la salud mental y física de la mujer víctima de violencia, asociada específicamente a un evento traumático y cuyos síntomas causan un malestar significativo y dificultad para su desempeño laboral, familiar, social e individual (Guerrero, 2021).

Por lo que, las mujeres víctimas de violencia habitualmente padecen de trastorno de estrés postraumático con las siguientes características:

Por consiguiente, el DSM-5 (APA, 2014, p.271) menciona que: Las Alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo asociadas al suceso(s) traumático(s), que

comienzan o empeoran después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por dos (o más) de las características siguientes:

1. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumático(s) (debido típicamente a amnesia disociativa y no a otros factores como una lesión cerebral, alcohol o drogas).
2. Creencias o expectativas negativas persistentes y exageradas sobre uno mismo, los demás o el mundo (p. ej., Estoy mal, no puedo confiar en nadie, el mundo es muy peligroso, tengo los nervios destrozados).
3. Percepción distorsionada persistente de la causa o las consecuencias del suceso(s) traumático(s) que hace que el individuo se acuse a sí mismo o a los demás.
4. Estado emocional negativo persistente (p. ej., miedo, terror, enfado, culpa o vergüenza).
5. Disminución importante del interés o la participación en actividades significativas.
6. Sentimiento de desapego o extrañamiento de los demás.
7. Incapacidad persistente de experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos).

De la misma forma, Bermúdez (2020) menciona que es una reacción emocional intensa ante un evento traumático, que presenta una alteración del sentido, la conciencia o la conducta y que amenaza el bienestar o la vida de la mujer. Es causada por múltiples factores que se distinguen de otros trastornos psiquiátricos como la depresión, trastorno de estrés agudo y trastorno de ansiedad generalizada, entre otros.

Por lo que, el trastorno de estrés postraumático ya no se limita a los ex militares, las personas torturadas, los supervivientes o, en todo caso, las mujeres agredidas sexualmente. Ahora se extiende a las mujeres víctimas de violencia (Echeburúa,1997)

En otras palabras, este problema tiene un impacto diverso en la salud de la mujer, ya que se pueden observar numerosos indicadores que afectan su funcionamiento. Por lo tanto, es importante comprender los cambios afectivos, psicológicos, cognitivos y conductuales que experimentan las víctimas durante su desarrollo en un entorno de violencia, así como, los efectos psíquicos que se expresan en los síntomas; estos síndromes, trastornos y desajustes psíquicos causan inestabilidad en la funcionalidad de su persona (Asensi, 2016).

3.3. Relaciones basadas en el dominio-control

En relación al dominio y control que ejerce el hombre, este se manifiesta, cuando una mujer que sufre de violencia en la relación conyugal o de pareja experimenta violencia que revela la afectación en todas las esferas, ya sea física, sexual o emocional, de manera alterna o simultánea; el agresor no la deja tomar decisiones importantes mientras ejerce su dominio y control, indica lo que debe hacer el hombre y lo que debe hacer la mujer. Argumentando un privilegio masculino, no participa en las responsabilidades de la casa o en la crianza de los hijos, la responsabiliza y la hace sentir culpable por el comportamiento de sus hijos e hijas, usándolos también como rehenes para mantener el control. Después de una separación, emplea el sistema de visitas para acosarla y someterla (Ferreira, 1989).

Asimismo, la mujer es constantemente controlada, cuando el cónyuge o la pareja entra en sus espacios privados e íntimos y la limita de sus necesidades básicas como alimento, aseo, sueño, atención médica, recursos económicos... la ignora en circunstancias críticas (durante el embarazo, enfermedades o lesiones...). y que para él es común que le pregunte cómo debe

vestirse, peinarse o maquillarse, exigiendo que obedezca y le prohíbe comportamientos específicos, la molesta continuamente por teléfono, la persigue, la vigila, le prohíbe hablar por teléfono con familiares y amigos, le oculta información sobre los ingresos o la situación económica, impidiéndole el acceso a los bienes comunes, por lo general, le da recursos monetarios insuficientes para cubrir las necesidades de la familia y la obliga a rendir cuentas detalladas de todos los gastos (Griego, 2019).

Además, el agresor suele usar amenazas, asustarla con dañarla o quitarle sus hijos, suicidarse o denunciarla falsamente, obligándola a retirar las denuncias que se han presentado. La obliga a obedecer hasta el completo sometimiento, el agresor la intimida mediante miradas, acciones o gestos, rompe sus pertenencias personales, daña o destruye objetos sentimentales (fotos, cartas, recuerdos), maltrata o tira a los animales de la casa, la amenaza, en algunas ocasiones utiliza objetos para someterla, desorganiza, mancha deliberadamente y esparce la basura. No ayuda con las tareas del hogar ni en la crianza de sus hijos e hijas (Ferreira, 1989).

También, se muestra celoso y competitivo con los hijos e hijas. Mediante el aislamiento, controla lo que hace la mujer, supervisa con quién habla, lo que lee y adónde va, le impide salir con el pretexto de que se pone celoso, dejándola sin contactos familiares y sociales y sin visitantes, la hace sentir culpable, mala o inferior, hace que el abuso emocional se intensifique, la ridiculiza, la insulta y la ofende utilizando términos como puta, tonta, mentirosa, mantenida, loca y así sucesivamente; le grita palabras grotescas o chistidos, la víctima (mujer) se lo cree porque él, le hace creer que está loca, la desconoce, no responde a su llamado convirtiéndolo según él, en una forma de disciplina (represión silenciosa), no valora las demandas, ignora su presencia, toma decisiones de manera unilateral, sin tener en cuenta su opinión o consultar a otros (Griego, 2019).

En muchos casos, después de los acontecimientos violentos, el violentador (pareja masculina) niega que hubo abusos y culpa a la víctima (mujer) de provocar el comportamiento violento, la trata como una persona ignorante, con el objetivo de hacerla sentir que no es importante sin él, desvalorizándola. La usa como objeto sexual, la obliga a tener relaciones sexuales contra su voluntad y a realizar prácticas que a ella le molestan. Crítica en repetidas ocasiones su incapacidad para desempeñar el papel de pareja, compañera sexual, madre y trabajadora. En su presencia, seduce a otras mujeres. Siente desprecio por todo lo que valora en la vida. Todo lo que hace o dice, ridiculiza sus metas, normas y actitudes, así como sus habilidades, estrategias y recursos. No reconoce sus logros y éxitos; la familia de origen de la mujer es despreciada y ridiculizada. La desprestigia en público y la invalida en presencia de terceros. Esta situación hace que la mujer se esfuerce demasiado para mantener el vínculo, con lo cual impide su propio crecimiento, su espacio privado queda negado y su plan de vida sea gravemente dañado (Ulloa, 2017).

3.4. Indefensión Aprendida

Como menciona Seligman, (1975 citado en Escudero, 1981). La indefensión es el “estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables. ¿Qué significa el que un acontecimiento sea incontrolable? (...) un acontecimiento es incontrolable cuando no podemos hacer nada para cambiarlo, cuando hagamos lo que hagamos siempre ocurrirá lo mismo.” (p. 62)

Asimismo, es importante comprender cómo se relaciona la teoría de indefensión aprendida y cómo se aplica en las conductas que establece la mujer como uno de los efectos de las experiencias traumáticas cuando es violentada por el hombre.

De la misma forma, según Seligman (2000) menciona que la indefensión es un estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables. Cuando la probabilidad de que una consecuencia ocurra es igual a la probabilidad de que no ocurra, con una respuesta voluntaria específica del organismo, se considera una consecuencia incontrolable. Sin embargo, si ocurre una respuesta y la probabilidad de que se produzca una consecuencia es diferente a la probabilidad de que no se produzca, entonces la consecuencia es dependiente de esa respuesta y se dice que es controlable. Para este autor el organismo llega a ser indefenso frente a una determinada consecuencia cuando ésta ocurre independientemente de todas las respuestas voluntarias.

Además, la mujer desesperanzada cree que nunca podrá salir adelante por sí misma, que jamás tendrá éxito en lo que intente, que en ningún caso podrá alcanzar objetivos importantes y que nunca podrá solucionar diversos problemas que afronte en la vida. Esto se relaciona con lo expuesto por Ferreira (1994) quien refiere que este fenómeno explica por qué la mujer víctima de violencia continua en el ciclo de violencia ya que “se trata de un desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción ante el fracaso repetido por frenar el maltrato” (p.68).

Por lo que, la indefensión aprendida tiene tres componentes: (a) afectación motivacional, que se traduce en pasividad; (b) afectación intelectual, que se traduce en una capacidad de resolución de problemas limitada; y (c) trauma emocional, que se traduce en un sentimiento creciente de indefensión, incompetencia, frustración y depresión (LaViolette y Barnett, 2000).

Sin embargo, Peterson, Maier y Seligman (1993) mencionan que es importante tener en cuenta que la decisión de permanecer puede ser el resultado de consideraciones puramente instrumentales. Si una mujer no puede soportar dejar a su cónyuge o pareja, entonces ella permanece – no a causa de que ella está indefensa, sino debido a que es su única alternativa.

De acuerdo con, Sluzki (1994, pp. 307-311) se establecen seis niveles de impacto de la violencia en función de dos variables: el nivel de amenaza percibida para la persona y el grado de habitualidad de la conducta violenta. Siendo un factor importante que ayuda a comprender el complejo fenómeno del mantenimiento de las relaciones de violencia hacia la mujer, como son:

1. La disonancia cognitiva ocurre cuando una situación de violencia de baja intensidad ocurre en un momento inesperado. La reacción que se produce es de sorpresa y no puede integrar este hecho en la experiencia. La autoprotección surge y se trata de sobrevivir al evento, así como las reacciones de shock, negación, confusión, abatimiento, aturdimiento y temor son comunes.
2. Ataque o fuga: Cuando una situación de violencia de alta intensidad ocurre de manera inesperada, se produce una reacción psicofisiológica de alerta. Esta reacción puede incluir una posición defensiva u ofensiva, escapar del lugar o enfrentar la amenaza. Las víctimas pueden experimentar sentimientos que van del miedo a la rabia, de la tristeza a la alegría y de la autocompasión a los sentimientos de culpa. A largo plazo, pueden aparecer pensamientos obsesivos, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, abuso de fármacos y una disminución de las relaciones interpersonales (Corsi, 2003).
3. Inundación-Parálisis: se produce cuando una situación de violencia extrema pone en peligro la integridad. La reacción puede incluir cambios en el estado de conciencia, desorientación, etc., así como prevenir el síndrome de estrés postraumático.
4. Socialización cotidiana: Este fenómeno de naturalización ocurre cuando las conductas de maltrato de baja intensidad se convierten en habituales. Las mujeres se

habitúan a ser humilladas, incapaces de tomar decisiones, etc., lo que produce el efecto anestésico ya mencionado ante la violencia.

5. Lavado de cerebro: Cuando las amenazas y otras actitudes violentas son intensas y persistentes, la víctima a menudo adopta estos sistemas de creencias como una forma de protegerse contra la amenaza potencial que implicaría diferenciarse. Esta situación puede hacer que cuando se le intenta ayudar, su respuesta sea exponer que es responsable de lo que le sucede y negar la ayuda.
6. El embotamiento-sumisión, es un entumecimiento psíquico en el que las víctimas se desconectan de sus sentimientos y se vuelven sumisas, siendo el resultado de experiencias aterradoras extremas y repetidas (Sluzki, 1994, pp. 307-311).

3.5. Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d)

El síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d) es un vínculo de protección interpersonal establecido entre la mujer y el agresor en un entorno traumático y restrictivo. El maltratador infunde en la mujer un modelo mental (red intersituacional de esquemas mentales y creencias). El síndrome de Estocolmo se desarrolla en la mujer maltratada como protección para recobrar su integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual (Montero, 1999).

También, es un fenómeno paradójico en el que la víctima desarrolla una relación positiva con su maltratador o captor como reacción al trauma del sometimiento, lo cual ha sido visto en una variedad de situaciones, como el secuestro, la esclavitud, el abuso sexual, la violencia de pareja, los actos terroristas, etc. (Wong, 2005).

Igualmente, Rizo (2018) menciona que la caracterización del SIES-d se determina por el patrón de cambios cognitivos, la capacidad adaptativa y el curso terminal del SIES-d serán determinados por un proceso reactivo que ocurrió en la víctima durante una situación traumática.

El desencadenante, la reorientación, el afrontamiento y la adaptación serán los cuatro pasos del proceso.

De la misma forma, La Guía de práctica clínica de detección y actuación en salud mental ante las mujeres maltratadas por su pareja (2010, p. 51) propone la detección de los síntomas el Síndrome en cuatro fases:

1. Fase desencadenante. Los primeros maltratos físicos rompen el espacio de seguridad que la pareja había construido en la relación afectiva. Para la mujer esto le ocasiona un modelo general de desorientación, pérdida de referentes, reacciones de estrés con tendencia crónica y depresión son el resultado de esta ruptura.
2. Fase de reorientación. Buscando nuevos referentes de futuro, la mujer intenta reorganizar sus esquemas cognitivos para evitar la disonancia entre su elección de pareja y la realidad traumática que está experimentando. Se culpa a sí mismo por las circunstancias y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva.
3. Fase de afrontamiento. La mujer intenta manejar la situación traumática asumiendo el modelo mental de su pareja y busca formas de proteger su integridad psicológica.
4. Fase de adaptación. Piensa que parte de culpa es del exterior o de los demás, como si su comportamiento agresivo hacia ellas fuera el resultado de una sociedad injusta, la mujer defiende a su agresor de forma paradójica reforzando al SIES-d a través de un proceso de especificación con el modelo mental explicativo de la pareja.

Al mismo tiempo, Ferreira (1995) señala que el Síndrome de Estocolmo es uno de los trastornos de salud que pueden experimentar las mujeres víctimas de violencia, ya que una cuarta parte de las mujeres que son víctimas de violencia experimentan reacciones psicológicas similares a las de los prisioneros de guerra o las víctimas de secuestros. Las víctimas pasan por

cuatro etapas de victimización: desconfianza y negación del problema, aceptación de la situación, depresión traumática y estrés postraumático e integración del trauma en la vida normal; esta última reacción ayudaría a explicar por qué las mujeres mantienen su situación.

En otras palabras, el efecto paradójico que experimentan muchas mujeres que sufren maltrato en sus hogares se debe al SIES-d, un tipo de trastorno de adaptación, según el cual las víctimas defienden a sus agresores como si la conducta agresiva que exhiben hacia ellas fuera del resultado de una sociedad injusta.

Las mujeres afectadas por el SIES-d suelen retrasar la denuncia de sus problemas a las autoridades porque creen que las explicaciones de sus esposos o compañeros son correctas, y frecuentemente retiran las denuncias penales ante los tribunales o la policía antes de que el maltratador sea castigado, creándose un ciclo vicioso que mantiene las agresiones y lleva a la mujer víctima a un estado de deterioro personal progresivo.

En general, ante lo planteado en este capítulo se enfatiza las características y consecuencias de la violencia económica, resaltando en el caso de la mujer que la falta de culturización e información positiva; propicia la desvalorización de la mujer como persona, generando dependencia, sumisión, baja autoestima, aumentando factores de violencia hacia ella.

Por lo que se hace necesario plantear una vía alternativa a esta situación. En el siguiente capítulo se tratarán las diferentes formas de afrontamiento como camino para reorientar la vida.

IV. Propuestas de estrategias de afrontamiento

A partir de lo señalado en capítulos anteriores, se puede indicar que, existen algunos factores que permiten identificar la violencia económica, como lo menciona Sofía Mann (Vega, 2021) hay cuando menos dos: Primero, es el temor a tomar decisiones que influye cuando el agresor utiliza violencia física, psicológica o sexual para persuadir a la pareja o persona para que haga, no haga o entregue una determinada acción o propiedad. Segundo, cuando decide o toma decisiones sobre los ingresos sin consultar a su pareja, tiene gastos excesivos, adquiridos o bienes ocultos.

Desde el pensamiento feminista radical de la diferencia, todo lo que construye la mujer, lejos del argumento del hombre se considera extra-sistemático, se enfoca en las luchas de las mujeres contra las violencias patriarcales, desde hace mucho tiempo. Con conocimientos y prácticas transmitidas entre mujeres que no son aceptables para el sistema. Aunque, desde el punto de vista en la cultura en la que vivimos, la razón ha sido utilizada como criterio para evaluar lo verdadero, la construcción de conocimientos, tiene raíces profundas y ha sido la clase social de los hombres la que ha establecido la realidad material e ideológica del patriarcado. De esta manera, los conocimientos válidos son aquellos que la clase social masculina considera relevantes para mantener el sistema patriarcal capitalista heterosexual, donde los hombres tratan de apropiarse, explotación, uso y deseo (Díaz, 2017).

Aunque, las epistemologías masculinas han creado conocimientos válidos para el sistema, desde una perspectiva cualitativa, y cuando son apropiados por mujeres, cambia el significado de su práctica. Solo debemos tener cuidado porque no solo se trata de hacer lo mismo que los hombres, seguir sus lógicas o solo sumar mujeres a las diversas profesiones; este punto de vista sostiene que, si la ciencia continúa como hasta el presente, una disposición ante el cambio debe

acompañar la tarea de abrir la ciencia a las mujeres, ya que la postura radical plantea la pregunta de si las mujeres deben adaptar sus valores y prácticas a la ciencia o si la ciencia deberá adaptarse a las mujeres (Harding, 1986).

Por otra parte, las mujeres están en riesgo constante de sufrir violencia, por lo que se presentan varias alternativas para enfrentar la violencia y fomentar su autonomía en la toma de decisiones. Las opciones incluyen reforzar o establecer vínculos entre sí y sus redes institucionales, garantizando el cumplimiento de sus derechos para establecer un plan de seguridad e incluso diseñar su propio plan de vida a partir de sus decisiones (Díaz, 2017).

4.1. Definición de Estrategias de Afrontamiento

Las estrategias de afrontamiento se consideran recursos psicológicos, que las mujeres podemos utilizar para el manejo de situaciones estresantes, sirven para generar, prevenir o reducir conflictos dentro o fuera de la familia, otorgándoles beneficios personales y contribuyendo a su fortalecimiento (McCubbin, 1982).

Adicionalmente, los procesos de afrontamiento no sólo se manifiestan de manera individual, sino que también actúan como intermediarios en el ámbito social. Al interior de la familia, se implementan estrategias para enfrentar crisis normativas o no normativas con el objetivo de mantener el equilibrio y proteger el bienestar de sus integrantes (McCubbin y McCubbin, 1993; Olson et al., 1983; Olson, 2011).

De acuerdo con esta definición, las estrategias de afrontamiento tienen un abordaje personal que buscan responder a situaciones estresantes y forman parte del proceso de resiliencia, entendido como un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad, presentándose como herramientas que permiten a las mujeres

víctimas de violencia hacer frente y sobreponerse a las condiciones que generan desajuste en sus vidas a causa del daño que les causa la violencia (Luthar y Cushing, 1999).

4.1.1. Tipos de las Estrategias de afrontamiento

De la misma forma, la violencia hacia las mujeres implica un riesgo constante contra su vida, por ello se proponen una serie de estrategias o alternativas para afrontar situaciones de violencia y con ello promover en ellas su autonomía (toma de decisiones). Dentro de las alternativas, se pueden encontrar, fortalecer o generar, a partir de las investigaciones sobre las estrategias conceptuales y de resolución de problemas que se utilizan para las mujeres víctimas de violencia, proponen los siguientes tipos de estrategias: Entrevista a Profundidad, Femialogías, grupos de auto-ayuda, historias de vida, así como estrategias no sistémicas como lo son: redes de apoyo, estrategias plan de seguridad, estrategias desadaptativas, estrategias centradas en el problema y centradas en la emoción. .

4.2. Entrevista a profundidad

Podemos llevar a cabo entrevistas a profundidad para conocer las situaciones de violencia de mujeres y crear un recorrido de catarsis, comprensión, acompañamiento y sanación. En este caso de violencias, estas pueden ser estrictas, al preparar un estudio previo completo sobre el tema, y crear un guión de preguntas que no se pueda romper durante la entrevista. Además, pueden ser no estructuradas, lo que significa que la charla comienza con un conocimiento menos amplio del tema y las preguntas comienzan a surgir durante la entrevista. Entre ellas se encuentran las semiestructuradas, que incluyen un análisis previo del tema y algunas preguntas orientativas. Sin embargo, durante la entrevista se pueden generar más preguntas en función del desarrollo del tema (Díaz, 2017).

También, este tipo de entrevista se realiza individualmente, su propósito es generar información, que nos permitan comprender la situación de violencia que está viviendo la mujer, donde los aspectos comprensivos nos permitan describir su realidad social, nos brindan pistas para entender lo que hay detrás de las mismas. Para no preguntarnos cuál es la realidad, sino cómo y por qué sucede lo que sucede (Mendía. 2015).

Por lo consiguiente, se trata de darle un enfoque de lectura feminista, tanto a la estructura como a la entrevista y al análisis, Podemos organizar el marco teórico o estado del arte, para que la propia entrevista y el análisis tomen este rumbo. También, podemos ubicar categorías que difícilmente se encontrarán en otras entrevistas acerca de la problematización de sexo, género y raza; considerando estructuras como el capitalismo, el patriarcado y la heterosexualidad obligatoria, que es una triada inseparable (Díaz, 2017).

De la misma forma, es evidente que hay notables diferencias en la forma en que se utilizan las técnicas de recopilación de datos. Ya que las investigadoras feministas prestan mucha atención a las opiniones de las mujeres informantes sobre sus propias vidas y las de sus parejas o cónyuges, manteniendo una posición crítica frente a las ideas de los científicos sociales convencionales. Por lo que durante la entrevista observan algunos comportamientos que no son relevantes para los científicos tradicionales (Harding, 1987).

De igual forma, podemos llevar a cabo la entrevista alejándonos de las normas masculinas de objetividad y lejanía, dejando de considerar a las mujeres como objetos que estudiamos desde una perspectiva imparcial. Ya vimos como, si nacemos sexuadas y somos socializadas mujeres, el sistema constantemente trata de apropiarse de nosotras, entonces ¿por qué separarnos de ese proceso con la entrevistada o entrevistadas si también hemos vivido violencias? Una de las trampas del lenguaje científicista (que es masculino) es que pensamos que

no formamos parte de los procesos que estudiamos, que estamos por encima en las jerarquías. Al final, esto nos aleja de otras y nos impide, como mencionamos anteriormente, reflejarnos con ellas, lo que hace que la intervención sea inútil. Al corregir esta situación, estaríamos adoptando la constatación de las feministas comunitarias de Guatemala de que "al sanar tú, sano yo y al sanar yo, sanas tú" (Díaz, 2017, p. 18)

4.3. Femialogías

Es la investigación centrada en las familias de las mujeres del pasado, presente y futuro, se enfoca en las fortalezas que tuvieron, tienen y tendrán, mediante la recuperación de sus nombres, acciones, memorias, su vida y su muerte, sabedoras de que el sistema patriarcal capitalista heterosexual borra a las mujeres. Nuestros cuerpos son como documentos con vida que tienen una importancia rememorativa trascendental y la trayectoria de vida de nuestras ancestras se nos ha heredado en nuestras cuerpos; lo que sentimos, cómo nos enfrentamos a situaciones, cómo enfermamos y muchos de nuestros procesos tienen que ver con todas esas rutas compartidas. Recuperar sus recuerdos no solo implica colocarlos y colocarnos a nosotras mismas, sino también evitar vivir y pensar en nosotras mismas como seres históricas. Consiste también, en un método de sanación, ya sea a través del reflejo en otras mujeres, la recuperación de sus experiencias o la creación de un lugar para nosotras en este territorio. Hay un ejercicio que podemos realizar, y es representar a las mujeres de nuestra femialogía y escribir qué nos enseñaron o qué aprendimos de ellas, ya sea de manera personal o en la búsqueda de sus memorias. De esta manera, también romperíamos con la orden misógina de separarnos las mujeres (Díaz, 2017).

4.4. Grupos de Auto-ayuda

Además, debido a la estructura patriarcal que nos condena a vivir en silencio, lejanas unas de otras, enfermas y creyendo que estamos solas o locas ante cualquier sospecha que tengamos o expresemos sobre la realidad que estamos viviendo, como las violencias, las mujeres necesitamos de grupos o redes de contención emocional. A lo largo de la historia, muchas mujeres han creado grupos para compartir sus experiencias diarias. Esto va creando un entorno de contención, compañía, catarsis y comprensión colectiva de los conflictos. Es una herramienta para la lucha y la recuperación (Díaz, 2017).

Igualmente, algunos elementos del grupo ofrecen valores y recompensas como los objetivos, los recursos y que el grupo es considerado como satisfactorio de necesidades porque las integrantes se sienten bien dentro de este núcleo y porque al participar se sienten comprendidas y escuchadas. Las propiedades del grupo permiten que las mujeres se apropien, participen y continúen en el grupo (Pinilla, 2006).

Asimismo, se puede observar en los grupos de autoayuda la disposición a crear y mantener un espacio de resistencia, el uso de la oralidad como técnica de sanación, la escucha activa y el intercambio de consejos mutuos en caso de conflictos que aquejan a las participantes en las diversas sesiones. Para abordar las violencias patriarcales, es esencial que los grupos sean exclusivos de mujeres, sin la intervención de varones, ya sean conocidos, familiares o desconocidos. Los cuerpos que no han experimentado la apropiación de un cuerpo sexuado y socializado de una mujer no podrían comprender ni contribuir a la experiencia de sanación. Además, se sugiere que sean reuniones de una a dos horas cada semana (Díaz, 2017).

De la misma forma, para cumplir con los objetivos estos deben tener algunas características, como la ayuda en la relación a los sentimientos, ayudar a las integrantes del

grupo a expresar sus sentimientos de manera aceptable socialmente o enseñar a las mujeres víctimas de violencia a relajarse, motivarlas para que lo hagan cuando se sientan angustiadas e informarles sobre otras formas de aliviar la tensión (Pinilla, 2006).

Además, estos son algunos puntos clave para la creación de grupos de autoayuda, Díaz (2017) menciona que el inicio requiere esfuerzo y planificación. Algunos aspectos que se deben tener en cuenta al establecer un grupo son: Objetivo del grupo, misión del grupo, alcances del grupo, población blanco e Instituciones acompañantes.

Por tanto, uno de los elementos centrales de los objetivos del grupo radica en enseñar a comunicar a las integrantes del grupo para que externen sus ideas y les permita pedir ayuda. así como la reunión con frecuencia del grupo para apoyarse. Estos espacios nos ofrecen la oportunidad de conocer a personas en situaciones similares para que compartan sentimientos y experiencias. Una vez establecido el grupo, las integrantes del grupo pueden revisar y modificar estas metas si lo desean.

También, respecto al área de reunión esta debe ser accesible y céntrica, preferiblemente cerca de una estación de metro, y si hay grupos de personas con discapacidad, que se tenga instalaciones como rampas, pasamanos y estacionamiento, que haya suficiente espacio y con suficientes sillas, iluminación, ventilación y sanitarios.

De la misma manera, para garantizar la seriedad y la permanencia del grupo y para facilitar la reincorporación de los miembros que faltan en una o varias sesiones, es fundamental que las reuniones se realicen siempre en el mismo lugar y a la misma hora.

4.5. Historia de vida

Es una herramienta clave para iniciar el tratamiento de las violencias, ya que se enfoca en realizar una recuperación histórica de la propia vida, recuperando las experiencias de familiares, amistades y personas significativas que han tenido un impacto en la propia vida (Díaz, 2017).

Además, es importante dejar que el relato de su propia historia fluya de manera que se pueda expresar, además, de lo que se busca en una historia de vida, es que nos explique cómo ha vivido este proceso de violencia y a que se ha enfrentado (Luxan y Azpiazu, 2015).

De la misma forma, Díaz (2017) menciona que esta herramienta nos ayuda a situar su vida, encontrándose en un sistema sin referentes, memoria, aliadas e historia, al explorar su vida esta implica romper con regulaciones y, entre otras cosas, ubicar raíces, comprender cómo ha sido afectado por diferentes tipos de opresión, identificar dónde y por qué se producen desconexiones en las relaciones con familiares, amistades, parejas. Entonces tenemos la escritura y la oralidad, dos herramientas que representan la sanación también se nos han negado históricamente pero que muchas mujeres han recuperado y utilizado.

De igual manera, es considerada una combinación de ambas herramientas que nos revelará no solo lo que la mujer víctima de violencia ha vivido o experimentado, sino particularmente cómo lo ha vivido y como se ha arraigado en su pensamiento y su sentido de identidad. Es importante tener en cuenta que las historias de vida nos brindan información objetiva sobre los hechos, como también, brindan información sobre cómo las mujeres víctimas de violencia lo han interpretado (Luxan y Azpiazu, 2015).

De la misma forma, Diaz (2017) sugiere que la historia de vida se trabaje desde lo escrito y lo hablado, así como por categorías. Por ejemplo, que establezca categorías como: antes de mi

nacimiento (donde cada uno escribiría la historia familiar), mi nacimiento (donde se escribiría cómo fue mi nacimiento, ¿fui deseada o no deseada?) ¿Cómo reaccionaron mis seres queridas al enterarse de mi nacimiento? etc., mi infancia (de los 0 a los 12 años), mi adolescencia (de los 13 a los 18 años), mi adultez (de los 18 a los 24 años) y mi edad actual. Cada sección tendrá su propio texto, por ejemplo, podemos dedicar una semana a la primera parte (ancestras y ancestros) y organizar una reunión para discutir esa primera parte (ya sea en un espacio de autoayuda, psicoterapia, etc.).

4.6. Redes de Apoyo

El Instituto Estatal de la Mujeres (s.f.) menciona que la red social se refiere a cualquier sistema que intercambie apoyo, material de ayuda, servicios, información y contactos sociales para objetivos muy específicos. Las características pueden desaparecer una vez que se cumplan, o puedan transformarse en algo más duradero con una definición funcional más amplia y menos precisa. Es importante destacar que el modelo de intervención en redes abarca desde las redes primarias o personales (familiares) hasta las más complejas, que pueden ser interinstitucionales o intersectoriales. Asimismo, tienen como objetivo coordinar esfuerzos y recursos para atender y prevenir la violencia contra las mujeres, así como generar la erradicación de la violencia a través de estrategias para intervenir en las víctimas buscando la seguridad de las mismas, creando contextos de relaciones con otras mujeres propiciando el establecimiento de vínculos.

4.7. Estrategia: Plan de Seguridad.

Por otra parte, el plan de seguridad propuesto por el Instituto Estatal de las Mujeres (s.f.) menciona que fue creado para todas aquellas mujeres que son víctimas de violencia, encausado en reducir el riesgo o peligro al que pueden estar expuestas por parte de su pareja o cónyuge

(agresor), sugiriendo algunas acciones que ellas puedan implementar para su cuidado y el de sus hijos/as:

- Evita estar en un lugar donde el agresor pueda acceder a objetos con lo que pueda provocar daño (cocina, baño, etc.).
- Buscar un lugar donde puedas estar cerca de un acceso de salida de tu domicilio.
- Guardar documentos, ropa o cosas que consideren importantes y/o valor de ella, hijos/as en un lugar seguro. (casa de una vecina o familiar).
- Cerrar todas las puertas y ventanas si el agresor salió de su domicilio.
- Inventa con tus amigas/os, familiares, vecinas/os palabras claves o sonidos que les permita saber si están en riesgo y así pedir ayuda.
- Cuente a alguna vecina o vecino de tu confianza sobre tu situación de violencia y pídele que en el momento que escuche cualquier suceso violento en el hogar llame inmediatamente a la policía y si te es posible acude a solicitar una orden de protección.
- Identifica el domicilio de alguna persona que le pueda dar refugio hasta que no exista riesgo.
- Enséñales a tus hijos e hijas a pedir solicitar auxilio de la Policía o servicios médicos de emergencia.
- Tenga a la mano: credencial de elector, un juego de llaves extras de tu hogar, credencial del Seguro, si la tienes o documentos como carta de vacunación, Agenda de teléfonos en la que tengas todos los teléfonos de tus familiares, conocidas y conocidos y amigas y amigos que te puedan prestar auxilio, así como de los centros donde puedes recibir la atención que te sea necesaria, Las escrituras de tu casa o el

contrato de arrendamiento o de compra-venta del hogar que habitas, denuncias anteriores que hayas hecho contra el agresor, los datos de tus cuentas bancaria, documentos que acrediten el ingreso del agresor y el tuyo.

- Si te es posible, guarda dinero en efectivo para que puedas trasladarte, comer y vivir durante el proceso legal.
- Graba en el teléfono los últimos números marcados, cuando realices alguna llamada pidiendo información o ayuda en relación.

4.8. Estrategias desadaptativas y Adaptativas

De la misma forma, Mirraco (2010 citada por Lancheros y Peñuela, 2016) menciona que las mujeres víctimas de violencia también pueden emplear estrategias desadaptativas y adaptativas; las estrategias desadaptativas se dividen principalmente en estrategias evitativas o pasivas. Las estrategias evitativas evitan acciones y pensamientos, mientras que las estrategias pasivas responden a las demandas del entorno. Se puede considerar que las estrategias de afrontamiento conductuales y cognitivos que se enfocan en oprimir emociones sin provocar un cambio en la situación son disfuncionales, ya que se mantiene el problema. Afrontar este problema a través de tácticas puede llevar mucho tiempo, ya que estas se van adaptando en una dinámica confusa debido a la complejidad de las situaciones que se deben enfrentar durante el proceso. Por otra parte, las estrategias adaptativas, en contraste con las anteriores, facilitan un afrontamiento dinámico del problema, lo que resulta en una salida o múltiples intentos para cambiar el entorno sin causar más daño.

4.9. Estrategias centradas en el problema y centradas en la emoción

De la misma forma, en lo que respecta a las estrategias centradas en el problema, la mujer está en la búsqueda de encontrar una solución al problema cuando se encuentra amenazada por un evento que está viviendo en ese momento. La mujer toma medidas para abordar el problema que le está aconteciendo.

Asimismo, Lazarus y Folkman (1986), proponen distinguir entre aquellas que se enfocan en el problema y aquellas que se enfocan en la emoción. Las estrategias centradas en el problema buscan cambiar la fuente del problema mediante estrategias cognitivas y conductuales. A su vez, desempeñarán el papel de controlar la relación estresante entre la mujer y su entorno. Por esta razón, se pueden dirigir tanto hacia la mujer como hacia el entorno. Las estrategias centradas en la emoción, por otro lado, incluyen esfuerzos cognitivos y conductuales para controlar el estrés emocional causado por la situación y controlar las emociones negativas latentes en la mujer víctima de violencia.

Por otra parte, las estrategias de afrontamiento centradas en la emoción tratan de controlar las emociones que surgen como resultado del problema. Hay una amplia gama de procesos cognitivos que buscan reducir el grado de trastorno emocional, como la evitación, la minimización, el distanciamiento, la atención selectiva, las comparaciones positivas o la extracción de valoraciones positivas de acontecimientos negativos, pero también procesos cognitivos que buscan aumentar la emoción (Hill y Updegraff, 2012).

También, las estrategias centradas en las emociones: se encuentran en la búsqueda de un recurso adecuado mediante las emociones, reduciendo las emociones y reduciendo las amenazas, para lo cual su pensamiento cambiará. Se produce un aumento en el control y la autoeficacia

cuando se evita el disgusto o la preocupación que puede generar una situación conflictiva (Lazarus y Folkman, 1986 citado por Carlos, 2017).

Por tanto, haciendo referencia al afrontamiento, Lazarus y Folkman (1986) argumentan que ninguna estrategia puede considerarse esencialmente mejor o peor que otra. La adecuación de una estrategia específica debe evaluarse en el contexto en el que se implementa. Muchos autores insisten en este tema: Muchas formas de afrontamiento pueden ser beneficiosas para algunas mujeres en ciertas circunstancias, pero pueden ser perjudiciales para otras o para las mismas mujeres en otras circunstancias (Carver et al., 1989; Etxebarria, 2002; Frijda, 1986).

De este modo, el afrontamiento está específicamente relacionado con la clase de emoción que la mujer experimenta en el contexto de violencia económica, y dependerá de los valores, los objetivos y las creencias con las que las mujeres están comprometidas (Zaldívar, 1996).

Propuesta Cartel.

El cartel tiene como objetivo informar acerca de los orígenes, causas y consecuencias de la violencia económica hacia la mujer. Brindando estrategias de afrontamiento para la atención psicológica, exhibiéndose en lugares públicos como son los mercados, lecherías, tiendas populares, tianguis, escuelas, donde la mayor parte del tiempo hay continua circulación de mujeres.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Licenciatura en Psicología.

LA VIOLENCIA ECONÓMICA HACIA LA MUJER; ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PROFESIONAL

Adriana Angélica Montalvo García, 092075847
Directora: Lic. Vanessa del Carmen González De La O

Seminario de Titulación

"Estamos dentro de un sistema patriarcal pero es distinto ser el que domina que la que obedece, que aquella que se rebeló a la que trata de sobrevivir siendo dominada" (Vergara, 2016)

Violencia Económica

¿Como se manifiesta?

Física (Daña tu cuerpo) <ul style="list-style-type: none"> • Si te empuja • Te arroja objetos • Te patea • Te atrinora e inmoviliza • Te da bofetadas 	Psicológica (Daña tu autoestima) <ul style="list-style-type: none"> • Te cela demasiado • Te aísla • Te vigila permanentemente • Te descalifica 	Sexual (Se apropia de tu sexualidad) <ul style="list-style-type: none"> • Si te obliga a tener sexo • Si se niega a usar preservativo • Te obliga a tener sexo con otras personas • Te exige que realices prácticas que no quieras 	Patrimonial (Se apropia del dinero y los bienes) <ul style="list-style-type: none"> • Te oculta la existencia de bienes • Te impide ganar tu propio dinero • Se queda con tus ingresos • Te roba, destruye o retiene sus objetos, documentos objetos o bienes personales
---	--	---	---

¿Qué es la violencia económica?

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, p. 10)

¿De dónde proviene?

Las raíces de la violencia contra la mujer están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre la mujer y el hombre, generada por el sistema (Organización de Naciones Unidas, ONU, 2007)

¿Reconoces alguna de ellas?

Económica

- Si controla tu dinero
- Si maneja tu dinero
- Si te quita tu dinero haciéndote dependiente
- Si percibes menor salario por igual trabajo

Consecuencias de la violencia económica contra la mujer

- La desigualdad dentro la familia, desde la estructura patriarcal
- El trabajo no remunerado en la mujer
- El trabajo invisibilizado de las mujeres
- Brecha Salarial

Consecuencias psicológicas de la violencia económica

Consecuencias Físicas <ul style="list-style-type: none"> • Castigo corporal, puede causar dolor o incluso la muerte • Convulsión traumática • Degradación 	Consecuencias Somáticas <ul style="list-style-type: none"> • Agotamiento • Sensación de pesadez • Pensamientos, sentimientos o comportamientos exagerados • Preocupación excesiva por su salud 	Consecuencias Psicológicas <ul style="list-style-type: none"> • Esperanza frustrada • Trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia) • Pérdida de la capacidad y el poder para controlar la propia vida
--	--	--

Estrategias de Afrontamiento

¿Qué son?

Son procesos psicológicos y conductuales que se ponen en marcha para responder a una situación o evento que se considera amenazante o inesperado (Lazarus y Folkman 1984).

Características

Proceso cambiantes donde la mujer debe contar con acciones defensivas y ofensivas para resolver el problema, teniendo en cuenta su relación con el entorno (Lazarus y Folkman 1985).

Estrategias extra-sistémicas

Se enfocan en las luchas de las mujeres contra las violencias patriarcales, desde hace mucho tiempo, movidas en la importancia de establecer y recibir alianzas con conocimientos y prácticas transmitidas entre mujeres.

Historias de vida

Se enfoca en realizar una recuperación histórica de la propia vida, reconociendo las experiencias de familiares, amistades y personas significativas que han tenido un impacto en la propia vida.

Estrategias no sistémicas

Redes de Apoyo Buscan la seguridad de las mismas, creando nuevas redes de relaciones con otras mujeres priorizando el establecimiento vinculos. Estrategia: Plan de Seguridad Encuesado en reducir el riesgo o peligro al que pueden estar expuestas por parte de su pareja o cómplice (Ingrossi).	Estrategias desadaptativas Se caracterizan por reducir el estrés a corto plazo, pero sirven para empeorar la salud a largo plazo. Estrategias Adaptativas Se caracterizan por reducir el estrés y promover la salud a largo plazo.	Estrategias centradas en el problema Buscan cambiar la fuente del problema mediante estrategias cognitivas y conductuales. Estrategias centradas en la emoción Incluyen esfuerzos cognitivos y conductuales para manejar el estrés emocional y para la situación y controlar las emociones negativas latentes en la mujer víctima de violencia.
---	---	--

Conclusión

Se proponen las estrategias de afrontamiento para la atención psicológica de la mujer víctima de violencia económica, como acciones subjetivas que buscan dar respuesta a situaciones extremas y formar parte del proceso de resistencia, para Culturalizar e informar. Presentándose como herramientas que permitan a las mujeres víctimas de violencia hacer frente, sobrepasándose o negociando ante situaciones que generan desequilibrio en sus vidas, como es la violencia económica.

Referencias:
Organización de las Naciones Unidas. ONU (2007). Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos Estudio del Secretario General Naciones Unidas http://www.un.org/womenwatch/daw/publications/VAW_Study/VAW_Spanish.pdf
Lazarus, R. y Folkman, S. (1984). Estrés y procesos cognitivos. Barcelona.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Artículo 5, Fracción IV, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/Leyes/5libro.pdf>, LGAMVLV.pdf
Vergara, P. (2016). En donde está el patriarcaldo. Ovario.com

https://www.canva.com/design/DAF0fCHFFm4/86Ns3PUT1hr5IDVa0qRWgw/view?utm_content=DAF0fCHFFm4&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor

Conclusión

En la presente investigación se realizó la revisión de lo que es la violencia económica y como parte desde la base cultural que es la familia, situada dentro de una escala de micro poder, y es el primer lugar de formación, protegido por el sistema. Además, que dentro de ella se estructura la base del dominio.

Asimismo, en el núcleo familiar, la madre pasa a ser más que responsable del cuidado de los hijos y la reproductora del sistema, las mujeres amas de casa, ocupan un lugar secundario, realizando trabajos no pagados y sin prestigio social, dependiendo económicamente y esta dependencia determina su dependencia psicológica e ideológica con respecto al cónyuge o pareja (Pisano, 2004).

La familia es esencialmente la institucionalización del trabajo no remunerado de la mujer, así como de su invisibilización, que nos trae como consecuencia la desigualdad de división de poder y la falta de salario.

La cultura patriarcal, fue la primera estructura que ejerció dominio sobre la mujer en la historia hasta nuestros tiempos y actualmente continúa siendo el más poderoso factor cuando se habla de desigualdad; siendo una organización jerárquica masculina de la sociedad y se mantiene, a través del matrimonio y la familia, que viene a satisfacer las necesidades económicas a cambio del sometimiento personal y la disponibilidad (Alberdi, 2003).

Por otro lado, Pisano (2004) menciona que la estructura patriarcal reconstruye su poder, fortalece vínculos y espacios según su conveniencia, reestructurándose para ejecutar mejor control hacia la mujer, modificando el sistema para de ahí negociar lo innegociable, tolerar lo intolerable, transformándose en un sistema modernizado bajo el encubierto de una masculinidad neoliberal globalizada que controla, sanciona y vigila más que antes, con el mismo eje de

dominación y sometimiento por la fuerza, aparentando mayor flexibilidad en el diálogo, pero con la misma idea arraigada de invisibilizar a la mujer.

Por otra parte, el salario ha servido para naturalizar la explotación de las mujeres, la mujer cuando trabaja en el hogar no lo hace por amor, ya que los beneficiarios reales de nuestro trabajo es la clase capitalista porque, la casa es una fábrica de tipo particular que produce fuerza/trabajo, reproductoras, producida a nivel generacional ya que desde el cuerpo de la mujer nacen todos los trabajadores del mundo (Díaz y Félix, 2016).

Conviene subrayar, que en la sociedad mexicana tenemos características culturales asociadas al patriarcado, lo que significa que las mujeres tienen un papel importante como reproductora y cuidadora de los miembros de la familia. Esto podría ser la razón por la cual las mujeres tienen un rezago en la participación laboral y las remuneraciones, donde a cada una le corresponde una realidad distinta (Cacciamali y Tatei, 2013).

Como consecuencia de este contexto, la causa de la violencia económica puede ser un evento agobiante y representar la pérdida de una relación afectiva significativa, lo que provoca un cuadro de estrés que se mantiene por la víctima (mujer), quien percibe una falta de control sobre los eventos, una disminución progresiva de su autoestima y de las condiciones de aislamiento a las que se ve sometida, aunado a la pérdida de actividades gratificantes que conlleva, sentimientos de culpa y la falta de proyección de futuro, presentando características muy definidas de violencia económica (Barea, 2001).

Una respuesta a la problemática anterior, es el feminismo el cual surge en oposición al patriarcado. Para el feminismo, tal como lo menciona Lagarde (2001), lo más importante es el desarrollo de la mujer, en todos los ámbitos, ya que no podremos liberarnos del sometimiento, si

partimos desde lo más esencial, la psique de la mujer, su autoestima, el valor que se da a sí misma.

Desde el pensamiento feminista radical de la diferencia, todo lo que construye la mujer, lejos del argumento del hombre se considera extra-sistemático, se enfoca en las luchas de las mujeres contra las violencias patriarcales, desde hace mucho tiempo. Con conocimientos y prácticas transmitidas entre mujeres que no son aceptables para el sistema. Aunque, desde el punto de vista en la cultura en la que vivimos, la razón ha sido utilizada como criterio para evaluar lo verdadero, la construcción de conocimientos, tiene raíces profundas y ha sido la clase social de los hombres la que ha establecido la realidad material e ideológica del patriarcado (Díaz, 2017).

Se proponen estrategias de afrontamiento para la atención psicológica, estas estrategias son acciones subjetivas que buscan dar respuesta a situaciones estresantes y forman parte del proceso de resiliencia. Presentándose como herramientas que permitan a las mujeres víctimas de violencia hacer frente, sobreponiéndose o negociando las situaciones que generan desequilibrio en sus vidas. Enfatizando, el reconocimiento de la mujer como ser humano digno de derechos y bienestar. Así como, propiciar la equidad en el trato en la pareja y la familia.

Además, siendo este un elemento fundamental para la concientización de la mujer como sujeta de derechos y respeto; insistiendo en la importancia de estudiarnos a nosotras mismas. Para abordar la violencia económica, podemos usar estas herramientas tanto para diagnosticar como para sanar, ya que se ubica a las mujeres y sus experiencias en el centro de los espacios de mujeres con herramientas como escucha activa y habla efectiva, sin victimizarse y creando un espacio de acompañamiento mutuo.

Ahora bien, es importante señalar que la atención a la violencia contra las mujeres requiere reconocer los factores subyacentes de orden cultural y de riesgo que no han sido gestionados y que favorecen que dichas violencias persistan, por tanto, el fortalecer las estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas. En los aspectos materiales y emocionales, que contribuyan a la reconstrucción de su identidad, fomenten su capacidad de autogestión y le permitan desarrollar sus habilidades tanto a nivel individual como colectivo. Además, esto tiene que ver con contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas que garanticen su subsistencia y para poder salir del ciclo de violencia.

Desde el punto de vista personal, hay millones de mujeres que viven en cárceles de silencio sin atreverse a evidenciar la violencia económica, como mujeres debemos tener información acerca de los diferentes factores que la propician, promoviendo la detección temprana de la violencia económica y de género. Interiorizando en la información reconociendo que se puede prevenir y erradicar con estrategias de afrontamiento, tomando acciones derivadas del conocimiento de la situación, sabedoras de que la violencia económica y la desigualdad de género y la aceptabilidad normativa de la violencia contra la mujer, son causas profundas de este problema, y que desde la atención profesional se debe generar una toma de conciencia o cambio de actitud propiciando la reflexión de manera crítica sobre la violencia ejercida por la pareja, así como, las relaciones de género y de poder desiguales, apoyando a la mujer víctima de violencia económica a ubicar sus fortalezas. acompañándola al cambio o negociación, generando redes de apoyo, para que cuenten con espacios seguros que les brinden protección, atención médica, psicológica y orientación legal, generando cambios de la propia opinión que tiene de ellas mismas, a raíz de los logros obtenidos, de una apreciación subjetiva de su valía.

Referencias

- Acosta, L. (2008). "Violencia de género". En Compendio de Ensayos.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sinaloa/sinmeta20_2.pdf#page=254.
- Alberdi, I. (2003). El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España
- Álvarez, E. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 147-175. Epub 28 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- American Psychological Association [APA]. (2014). Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) Editorial Médica Panamericana
- Amorós, C. (1997). Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad.
- Añino, S. (2005). Violencia contra las mujeres: Causas, consecuencias y propuestas.
<https://www.ceapa.es/wp-content/uploads/2021/02/VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES-CAUSAS-CONSECUENCIAS-Y-PROPUESTAS.pdf>
- Asensi, F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Actualidad Penal*. 26. 201-218.

Barea, C. (2001). Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo), op. cit., pág. 63.

Beltrán, E., y Maquieiria, V. (2005). Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. p. 243 a 286.

Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo.

https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Simone%20de%20Beauvoir%20-%20El%20segundo%20sexo.pdf

Beauvoir, S. (1986). El segundo sexo. Obras Completas, Tomo III. Madrid: Aguilar, p. 66.

Bourdieu, P. (2008). *Homo Academicus*, Argentina: Siglo XXI.

Canal Once (2020). "John y Sabina - ¿Cómo acabar con la violencia de género? (Frida Guerrero)" *Canal Once* [en línea]: <https://www.youtube.com/watch?v=TgobHDEphAM>

Cacciamali, M. y Tatei, F. (2013), "Género y Salarios de la Fuerza de Trabajo Calificada en Brasil y México". *Revista Problemas del Desarrollo*, 172(44): 53-79

Carlos, M. (2017). Modos de afrontamiento al estrés en mujeres víctimas de violencia ejercida por su pareja del Poblado de Monte Sión - Callao. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/3198/Carlos_DLCME.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carver, et al., (1989). Assessing coping strategies: A theoretically based approach.

Journal of Personality and Social Psychology, 56(2), 267-283.

doi:10.1037/0022-3514.56.2.267

Casares, G. (2008). La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teóricos. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (36), 1-21.

Ceres, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto Clínica y Salud. Vol. 15, núm. 1, 2004, pp. 33-54.

Cielo, C. y Vega, C. (2015). “Reproducción, mujeres y comunes: leer a Silvia Federici desde el Ecuador actual”. Nueva sociedad, (256), 132.

Colín, A. (2017). La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia.

http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf

Cuevas, A. (2015). Familias y relaciones patriarcales en el México contemporáneo.

<http://grupo.us.es/tecude/uploads/produccion-cientifica/153.pdf>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) 2022. *Protesta feminista contra la violencia económica*, Informe temático, 1ª ed. <https://cdhcm.org.mx>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) 2023

Córdova, L. (2017) “La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar”. *Persona y familia. Revista del Instituto de la Familia. Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Facultad de Derecho.*

Corsi, J. (1995). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Editorial Paidós.

Corsi, J. (1992). La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico.

<http://www.tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>

Claramunt, M. (1999). “Guía para el autocuidado”, Organización Panamericana de la Salud, Serie Género y Salud Pública. pág. 7.

Díaz, I. (2017). Cursos Ímpetu. Trabajar las violencias; el abordaje psicológico

Díaz, J. y Félix, M. (2016). 'La caza de brujas sigue siendo un proceso clave para comprender el capitalismo hoy': Conversaciones con Silvia Federici” en Cuadernos de economía crítica, n° 4, pp. 145-155.

Dworkin, A. (1974). La herstory: el vendaje de pies chino

Echeburúa, E. (1997). “Escala de gravedad del Trastorno de Estrés Postraumático: Propiedades psicométricas”, Análisis y modificación de la conducta, Facultad de Psicología, pág. 505.

Echeburúa, E., y Redondo, S. (2010). “El impacto de la violencia en la salud física y mental de la mujer”, ¿Por qué la víctima es femenina y el agresor masculino? pág. 86.

Endler, S., y Parker, D. (1990). Multidimensional assessment of coping: A critical evaluation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(5), 844-854.

doi:10.1037/0022-3514.58.5.844

Enciclopedia Británica en Español. (2009). La familia: tipos, conceptos y evolución.

http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH). Presentación de resultados.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2021).

Situación de violencia contra las mujeres en México

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

Eisenstein, Z. (1980). Patriarcado capitalista y feminismo socialista.

Escudero, A. (1981). Factores que influyen en la prolongación de una situación de maltrato a la mujer: Un análisis cualitativo

Escudero A. et al.,(2005a). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género II: las emociones y las estrategias de la violencia. Revista de la asociación Española de Neuropsiquiatría. 25 (96), 59-91. <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n96/v25n4a05.pdf>

Etxebarria, I. (2002). La regulación de las emociones. En P. Fernández Berrocal y N. Ramos Díaz (Eds.), Corazones inteligentes (pp. 449-476).

Federeci, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo

Federeci, S. (2012). Revolución en punto cero, Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas

Fernández, T. (2004). Violencia contra la mujer en México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ferreira, G. (1992). “Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social”, en Hombres violentos, mujeres maltratadas. Buenos Aires.

Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada, Ed. Sudamericana.

Ferreira, G. (1994). La mujer maltratada. Un estudio sobre mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Ferreira, G. (1995). Hombres violentos, mujeres maltratadas. 2ª ed. Buenos Aires Ed. Sudamericana.

Firestone, S. (1970) La dialéctica del sexo.

Frijda, H. (1986). The emotions. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press y Maison des Sciences de l’Homme.

Garriga, A. y García, J, (2010). Guía de práctica clínica: Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja.

Guerrero, D. (2021). Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia. Una revisión DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.1960>

Gutiérrez, G. (2004). *Violencia Sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.*

Griego, P. (2019). *Celos y violencia de género. Aportes desde diferentes perspectivas para la comprensión de esta emoción.*

Harding, S. (1987). *Is there a feminist method?* En Sandra Harding. *Feminism and methodology*, Bloomington / Indianapolis, Indiana University Press.

Heise, L. et al., (1999). *Para acabar con la violencia contra la mujer. Population Reports*, 4. Serie L, número 11. Temas sobre salud mental.

Hill, M., y Updegraff, A. (2012). *Mindfulness and its relationship to emotional regulation. Emotion*, 12(1), 81-90. doi:10.1037/a0026355

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2023). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Nueva serie.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/#Documentación> (2023).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008), *Panorama de violencia contra las mujeres ENDIREH 2006 Estado de México, México: INEGI.*

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_edomex.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, México: INEGI.

<https://inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

Instituto Interamericano del Niño (2018). *Concepto de familia*.

https://www.edumargen.org/docs/curso46-10/unid02/apunte02_02.pdf

Instituto Estatal de las Mujeres (s.f.). Modelo de atención psicológica con perspectiva de género para mujeres víctimas de violencia.

Jayme, M. y Sau, V. (2004). Psicología diferencial del sexo y el género: fundamentos. Icaria.

Lagarde, M.(2000). Claves Feministas para la autoestima de las mujeres

[.https://diariofemenino.com.ar/documentos/Marcela%20Lagarde%20-%20Claves%20feministas%20para%20la%20autoestima%20de%20las%20mujeres.pdf](https://diariofemenino.com.ar/documentos/Marcela%20Lagarde%20-%20Claves%20feministas%20para%20la%20autoestima%20de%20las%20mujeres.pdf)

Lancheros, G. y Peñuela, G. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá. Obtenido de

<http://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1390/lancherosgeraldine2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LaViolette, A. y Barnett, O. (2000). It could happen to anyone. Why battered women stay.

Lazarus, S. y Folkman, S. (1986). Estrés y procesos cognitivos. Barcelona.

Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado: Editorial Crítica

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Artículo 5, fracción IV, disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Luthar, S. y Cushing, G. (1999). "The construct of resilience: Implications for interventions and social policy". *Development and Psychopathology*, 26 (2)

Luxán, S. y Azpiazu, J. (2015). Metodologías de Investigación Feminista

Martínez, I. y Acevedo, G. (2004). "La brecha salarial en México con enfoque de género: Capital Humano, Discriminación y selección muestral." *Ciencia UANL*, 7(001): 66-71.

McCubbin et al., (1982). *Family stress, coping, and social support*. Springfield. Thomas Publisher.

McCubbin, M. y McCubbin, H. (1993). *Family coping with health crises: The resiliency model of family stress, adjustment and adaptation*. In C. Danielson, B. Hamel-Bissell, & P. Winstead-Fry (Eds.), *Families, health and illness*. New York: Mosby

Mendia, et al., (Eds.). (2015). *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Hegoa/SIMReF

http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/329/Otras_formas_de_reconocer.pdf?1429005444

Mendive, G. (2005). *La educación familiar y sus desafíos*. Paidós.

Montero, A. (1999). Psicopatología del Síndrome de Estocolmo: ensayo de un modelo etiológico.

Musitu, G. y Cava, M. (2001). La familia y la educación. Octaedro.

Nogareda, S. (1998). NTP 355: Fisiología del estrés

Olson, et al., (1983). Families what makes them work. Beverly Hills, Sage

Olson, D. H. (2011). Marriage and families: Intimacy, diversity, and strengths (11th ed.). New York, NY: McGraw-Hill.

ONU Mujeres (2020). Empoderamiento económico, que es la brecha salarial.

<https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial#:~:text=Causas%20de%20la%20brecha%20salarial>

Organización de Naciones Unidas. ONU (2017). Cedaw, La violencia contra la mujer, recomendación general 11º periodo de sesiones, número 19, 1992)

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

Organización de las Naciones Unidas. ONU (2016). El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo, Informe del Secretario General.

Organización de las Naciones Unidas. ONU (2007). Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos Estudio del Secretario General Naciones Unidas

http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud (2017). Violencia contra la Mujer, OMS.

- Osattin, A. (1998). Violencia de pareja y agresión sexual: una guía de materiales y programas de capacitación para proveedores de atención médica.
- Parsons, T. (1990). "Igualdad y desigualdad en la sociedad moderna, o una revisión de la estratificación social", *Sociológica*, núm. 12, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México, D. F.
- Peterson, C. et al., (1993). Learned helplessness. A theory for the age of personal control.
- Pinilla, et al., (2006). Los grupos de autoayuda como estrategia de prevención de la violencia contra la mujer
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/176/1/TTS_PinillaEngely_06.pdf
- Pisano, M. (2004). El triunfo de la masculinidad
- Procuraduría General de la República. PGR (2017). Violencia Patrimonial y Económica contra las mujeres.

- Propuesta Cartel. (2023). La violencia económica hacia la mujer; Estrategias de atención profesional.
- https://www.canva.com/design/DAF0fCHFFm4/86Ns3PUTlhr5lDVa0qRWgw/view?utm_content=DAF0fCHFFm4&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor
- Ponce, J. (2004). Estrés y afrontamiento. La Habana: Editorial Academia.
- Postigo, M. (2006). Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas. Tesis Doctoral, de la Universidad de Málaga
- Putnam, R. (1998). Feminist thought. Westview Press. United States of America.
- Radl, R. (1994). "La nueva definición del rol femenino".
- Raya, L. et al., (2004). La violencia contra la mujer en la pareja como factor asociado a una mala salud física y psíquica. Atención Primaria;34(3):117-27
- Rich, A. (1979). ¿Qué necesita saber una mujer? Feministas lúcidas
- Rizo, M. (2018). El síndrome de Estocolmo: una revisión sistemática. Clínica y Salud, 29, 81-88. <https://doi.org/10.5093/clysa2018a12>
- Sallé, M. y Molpeceres, L. (2010) La brecha salarial: realidades y desafíos. Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres.

Saltzman, L. et al., (2002). Intimate partner violence surveillance: Uniform definitions and recommended data elements, (Atlanta, Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control).

Seligman, M. (1975). Indefensión. Debate. Madrid; 1981.

Seligman, M. (2000). Indefensión en la depresión, el desarrollo y la muerte. Debate.
https://webs.ucm.es/info/psisalud/armelo/PUBLICACIONES_pdf/1982-IA%20Modelo%20Exptal%20Depresion.pdf

Soria, T. (2009). Deshilando la violencia de género. Dinámica de la telaraña de abuso en relación de pareja. Póster. I Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud.

Sluzki, C. (1994). Violencia familiar y violencia política. Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad.

Ulloa, M. (2017). Libertad y dominio vs. compromiso y dependencia en la pareja: dispositivos de feminización y de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(46), 50-104.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200050&lng=es&tlng=es.

UNESCO, (2014). “Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico”. Diversidad de las expresiones culturales: pp. 104

- Valdes, A. et al., (2009). Percepciones de mujeres divorciadas acerca del divorcio. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14(1), pp. 23-35.
- Valladares, A. (2008). La familia una mirada desde la psicología. *Revista Científica Medisur*.
- Valle, D. (2011). *Espacios de libertad: mujeres violencia doméstica y resistencia*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Vergara, P. (2017). Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo.
- Vergara, P. (2019). En donde está el patriarcado. Ovarimonia
- Viveros, C. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Universidad Virtual Católica del Norte*, (31), 388-406.
- Wong, P. (2005). Excerpts from the article on Elizabeth Smart and Stockholm syndrome. *Interpersonal Meaning Network*.
- Zaldivar, D. (1996). *Conocimiento y dominio del estrés*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Zubizarreta, I. (2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas.